



Universidad
Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

PROSPECTO DE ADMISIÓN

2024-I y 2024-II



Universidad
Tecnológica de los Andes

LICENCIADA

RES. CD. N° 031-2020-SUNEDU/CD



PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac les da la bienvenida. Somos una comunidad de docentes, estudiantes, y graduados con más de 46 años de experiencia, convencidos que el modelo educativo y la calidad académica que te ofertamos, es la más sólida de la región. Gracias al esfuerzo de varias generaciones hemos llegado a ser la primera universidad sin fines de lucro en esta parte del país.

La UTEA acoge a todos los estudiantes que por su capacidad intelectual pueden emprender el desafío de estudiar y culminar satisfactoriamente una carrera profesional, que, conforme a su perfil vocacional, les permita una realización humana con solvencia académica y ética, por ende, ser partícipes de la solución de los problemas de la familia y de la comunidad.

La UTEA, a lo largo de su existencia ha ampliado la oferta de formación profesional a 10 carreras que brindan las 03 facultades de nuestra universidad.

Nuestra universidad abre las puertas a todos los estudiantes sin distinción alguna, brinda oportunidades sin excepción y les da la oportunidad de mejorar sus capacidades para un desempeño profesional basado en conocimientos, habilidades y capacidades. Quienes ingresen a nuestra universidad lo pueden hacer bajo las distintas modalidades que ofertamos.

Con el deseo de ayudar a construir vuestro futuro profesional, los esperamos en nuestras aulas, y les reiteramos desde ya la cordial bienvenida a nuestra universidad con la seguridad de que vuestra elección de la UTEA, sin duda, es la mejor.





DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| MENSAJE DEL RECTOR | 6 |
| AUTORIDADES UNIVERSITARIAS | 7 |
| VISION, MISION, VALORES - UTEA | 8 |
| GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS | 9 |
| CUADRO DE VACANTES 2024 I (Sede Abancay, filial: Andahuaylas, Cusco) | 10 |
| CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I | 12 |
| CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-II | 17 |
| Abancay | 20 |
| Andahuaylas | 21 |
| Cusco | 22 |
| Escuela Profesional de Agronomía | 24 |
| Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y RR. NN. | 26 |
| Escuela Profesional de Ingeniería Civil | 28 |
| Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática | 30 |
| Escuela Profesional de Contabilidad | 32 |
| Escuela Profesional de Derecho | 34 |
| Escuela Profesional de Educación | 36 |
| Escuela Profesional de Enfermería | 38 |
| Escuela Profesional de Estomatología (odontología) | 40 |
| REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES | 42 |
| TÍTULO I | |
| DISPOSICIONES GENERALES OBJETO DEL REGLAMENTO | 43 |
| TÍTULO II | |
| DE LAS VACANTES | 44 |
| TÍTULO III | |
| DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN | 45 |
| CRONOGRAMA DE CONCURSO DE ADMISIÓN | 71 |
| CONTENIDO TEMATICO | 75 |



MENSAJE DEL RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Estimados amigos:

Durante el presente año, la Universidad Tecnológica de los Andes, continúa con el compromiso de seguir fortaleciendo las múltiples capacidades académicas y técnicas en favor del desarrollo de nuestra región y país, ad portas del proceso de admisión, los invitamos a esta aventura en el mar de conocimientos, en el cual vamos encontrar oleajes y tempestades, pero nos comprometemos a dotarlos de las herramientas e instrumentos necesarios para superarlas y ayudarlos a surcar estos mares, con necesarios elementos de investigación, que les permitan a ustedes mismos llegar finalmente al puerto de la esperanza y de allí seguirán en camino solos, pero con la maleta llena de enseñanzas, experiencias y nuevos retos que superar, aportar soluciones a los problemas, para lograr todos sus propósitos personales.

La presente analogía, tiene como objetivo hacerlos reflexionar sobre las ilusiones que todos en la universidad tenemos por su incorporación a la gran familia uteína, para que nosotros, docentes y alumnos podamos intercambiar, los conocimientos, actitudes, aptitudes y destrezas en la escuela profesional que escojan y así enfrentar los desafíos y las metas, que van a tener en su vida futura. Por lo tanto, deberán de aprender a través de la investigación, de la convivencia y bienestar social, de la proyección social y extensión universitaria, y entornos de aprendizaje atractivos, que son parte de la misión objetivos que tenemos todos en esta universidad.

Quiero darles la bienvenida, a nuestras diez escuelas profesionales y tres facultades, están prestas y listas para tu incorporación, sobre la base de tu vocación personal, no desmayes en tu intento y recuerda como decía el gran Machado "Caminante no hay camino, se hace camino al andar", tú lo vas a lograr y al final de tu carrera sentirás la satisfacción de haber alcanzado y conseguido los objetivos personales.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Dr. Ely J. Acosta Valer
VICERRECTOR ACADÉMICO



Dra. Carolina Soto Carrión
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dra. Gilda L. Loayza Rojas
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Juan Alarcón Camacho
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías

Mag. Bonifacio Robles Aguirre
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

Mag. Aydeé Espinoza Palomino
Directora de Admisión



VISION, MISION, VALORES - UTEA

VISION

“La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la formación de profesionales íntegros en la región Sur del Perú”.

MISION

“Formar profesionales íntegros en ciencias sociales, ciencias de la salud, e ingenierías, que produzcan investigación formativa y científica con responsabilidad social y ambiental para contribuir al desarrollo regional y nacional”.

VALORES

La Universidad Tecnológica de los Andes asume los siguientes valores, para garantizar el desarrollo ético de sus funciones: Valores institucionales.

Identidad

Responsabilidad

Equidad

La formación profesional que brinda la Universidad Tecnológica de los Andes dirigida a sus estudiantes en un proceso permanente de enseñanza y aprendizaje, al diseño curricular y plan de estudios por competencias. El estudiante cuenta como facilitador al docente en su formación profesional y personal, bajo la propuesta formativa de la UTEA, abarcando experiencias extracadémicas que forman parte de la vida universitaria.



GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS

BACHILLER

- Bachiller en Ciencias Agrarias
- Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática
- Bachiller en Ingeniería Civil.
- Bachiller en Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- Bachiller en Enfermería
- Bachiller en Estomatología g) Bachiller en Derecho.
- Bachiller en Ciencias de la Educación
- Bachiller en Ciencias Contables y Financieras

TÍTULOS PROFESIONALES

- Ingeniero (a) Agrónomo (a)
- Ingeniero (a) de Sistemas e Informática.
- Ingeniero (a) Civil
- Ingeniero (a) Ambiental.
- Licenciado (a) en Enfermería.
- Cirujano Dentista
- Abogado (a)
- Licenciado (a) en Educación:
 - Nivel Inicial
 - Nivel Secundaria:
- Especialidad: Matemática e Informática
- Especialidad: Lengua Española y Quechua
- Contador (a) Público
- Licenciado (a) en Educación:
 - Nivel Inicial
 - Nivel Secundaria:
- Especialidad: Matemática e Informática
- Especialidad: Lengua Española y Quechua
- Contador (a) Público



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

| SEDE / FILIALES | VACANTES MODALIDAD ORDINARIO | VACANTES MODALIDAD EXTRAORDINARIO | | | | | | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|
| | | 30% | Supernumerario | Supernumerario | Primer y Segundo Puesto | Personas con Discapacidad hasta 5% | Victimas del Terrorismo 1% | Deportistas Destacados 1% | Traslado Interno (supernumerario) | Traslado Externo (supernumerario) | Graduados o Titulados (supernumerario) | Estudiantes de Universidades No Licenciadas (supernumerario) | |
| | | | | | | 5% | 1% | 1% | Supernumerario | Supernumerario | Supernumerario | Supernumerario | |
| Sede Abancay | | | | | | | | | | | | | |
| Agronomía | 30 | 9 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 72 |
| Contabilidad | 52 | 16 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 101 |
| Derecho | 48 | 14 | 0 | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 98 |
| Educación Inicial | 50 | 15 | 0 | 20 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 93 |
| Educación Secundaria; Lengua Español-Quechua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación Secundaria; Matemática e Informática | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 89 |
| Estomatología | 40 | 12 | 0 | 20 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 96 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 40 | 12 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 83 |
| Ingeniería Civil | 40 | 12 | 0 | 15 | 1 | 1 | 0 | 1 | 5 | 10 | 10 | 5 | 100 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | 30 | 9 | 0 | 20 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 69 |
| SUB TOTAL | 380 | 114 | 0 | 160 | 14 | 8 | 6 | 10 | 23 | 30 | 28 | 27 | 800 |
| Filial Andahuaylas | | | | | | | | | | | | | |
| Agronomía | 30 | 9 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 5 | 74 |
| Contabilidad | 38 | 11 | 0 | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 74 |
| Derecho | 52 | 16 | 0 | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 90 |
| Educación Inicial | 52 | 16 | 0 | 20 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 103 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 89 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 30 | 9 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 68 |
| Ingeniería Civil | 25 | 8 | 0 | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 5 | 62 |
| SUB TOTAL | 277 | 83 | 0 | 115 | 10 | 6 | 7 | 7 | 9 | 14 | 12 | 18 | 558 |
| Filial Cusco | | | | | | | | | | | | | |
| Contabilidad | 52 | 16 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 101 |
| Derecho | 60 | 18 | 0 | 15 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 113 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 89 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 55 | 17 | 0 | 18 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 102 |
| Ingeniería Civil | 50 | 15 | 0 | 15 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 5 | 99 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | 50 | 15 | 0 | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | 101 |
| SUB TOTAL | 317 | 95 | 0 | 98 | 12 | 6 | 6 | 6 | 12 | 14 | 16 | 22 | 604 |

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

| SEDE / FILIALES | VACANTES MODALIDAD ORDINARIO | VACANTES MODALIDAD EXTRAORDINARIO | | | | | | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|
| | | CPU-30 % | INGRESO ESCOLAR NACIONAL (IEN) | Beca 18-PRONABEC | Primer y Segundo Puesto | Personas con Discapacidad 5% | Victimas del Terrorismo 1% | Deportistas Destacados 1% | Traslado Interno (supernumerario) | Traslado Externo (supernumerario) | Graduados o Titulados (supernumerario) | Estudiantes de Universidades No Licenciadas (supernumerario) | |
| | | 30% | Supernumerario | Supernumerario | | 5% | 1% | 1% | Supernumerario | Supernumerario | Supernumerario | Supernumerario | |
| Sede Abancay | | | | | | | | | | | | | |
| Agronomía | 30 | 9 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 52 |
| Contabilidad | 52 | 16 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 84 |
| Derecho | 48 | 14 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 84 |
| Educación Inicial | 50 | 15 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 75 |
| Educación Secundaria; Lengua Español-Quechua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación Secundaria; Matemática e Informática | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 81 |
| Estomatología | 40 | 12 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 77 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 40 | 12 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 64 |
| Ingeniería Civil | 40 | 12 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 5 | 10 | 10 | 5 | 86 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | 30 | 9 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 50 |
| SUB TOTAL | 380 | 114 | 0 | | 14 | 19 | 6 | 10 | 23 | 30 | 28 | 27 | 653 |
| Filial Andahuaylas | | | | | | | | | | | | | |
| Agronomía | 30 | 9 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 5 | 55 |
| Contabilidad | 38 | 11 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 60 |
| Derecho | 52 | 16 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 77 |
| Educación Inicial | 52 | 16 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 85 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 81 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 30 | 9 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 49 |
| Ingeniería Civil | 25 | 8 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 5 | 47 |
| SUB TOTAL | 277 | 83 | 0 | | 10 | 14 | 7 | 7 | 9 | 14 | 12 | 18 | 453 |
| Filial Cusco | | | | | | | | | | | | | |
| Contabilidad | 52 | 16 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 83 |
| Derecho | 60 | 18 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| Enfermería | 50 | 15 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 81 |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | 55 | 17 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 86 |
| Ingeniería Civil | 50 | 15 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 5 | 86 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | 50 | 15 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | 83 |
| SUB TOTAL | 317 | 95 | 0 | | 12 | 16 | 6 | 6 | 12 | 14 | 16 | 22 | 518 |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|----------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| CPU-JUTEA | PROCESO DE INSCRIPCIONES | 01 DE FEBRERO AL 23 FEBRERO DE 2024 | 01 DE FEBRERO AL 23 FEBRERO DE 2024 | 01 DE FEBRERO AL 23 FEBRERO DE 2024 |
| | INICIO DE CLASES | 26 DE FEBRERO 2024 | 26 DE FEBRERO 2024 | 26 DE FEBRERO 2024 |
| | PRIMERA EVALUACIÓN | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE ABRIL DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | SEGUNDA EVALUACIÓN | 11 DE MAYO DEL 2024 | 11 DE MAYO DEL 2024 | 11 DE MAYO DEL 2024 |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 11 DE MAYO DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 11 DE MAYO DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 11 DE MAYO DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | RATIFICACIÓN DE INGRESANTES | 13 AL 17 DE MAYO DE 2024 | 13 AL 17 DE MAYO DE 2024 | 13 AL 17 DE MAYO DE 2024 |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I

| | | | | |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Examen de preseleccionados para beca 18 | PROCESO DE INSCRIPCIONES 1 | 12 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO | 12 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO | 12 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO |
| | EXAMEN ESPECIAL PARA PRESELECCIONADOS | 25 de febrero del 2024 | 25 de febrero del 2024 | 25 de febrero del 2024 |
| | HORA DE INGRESO DEL POSTULANTE A LAS INSTALACIONES DE LA UTEA | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. |
| | INICIO DE EXAMEN | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. |
| | FINALIZACIÓN DEL EXAMEN | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | RATIFICACIÓN DE INGRESANTES | 01 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2024 | 01 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2024 | 01 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2024 |
| | PROCESO DE INSCRIPCIONES 2 | 08 de abril al 20 de abril | 08 de abril al 20 de abril | 08 de abril al 20 de abril |
| | EXAMEN ESPECIAL PARA PRESELECCIONADOS | 21 de abril del 2024 | 21 de abril del 2024 | 21 de abril del 2024 |
| | HORA DE INGRESO DEL POSTULANTE A LAS INSTALACIONES DE LA UTEA | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. |
| | INICIO DE EXAMEN | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. |
| | FINALIZACIÓN DEL EXAMEN | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 25 de febrero del 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | RATIFICACIÓN DE INGRESANTES | DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 | DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 | DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| GRADUADOS Y TITULADOS | INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES | 01 DE ABRIL DE 2024 | 01 DE ABRIL DE 2024 | 01 DE ABRIL DE 2024 |
| UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS | CULMINA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES | 10 DE MAYO DE 2024 | 10 DE MAYO DE 2024 | 10 DE MAYO DE 2024 |
| VÍCTIMAS DE TERRORISMO (REPARÉ) | EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE | LUNES 13 DE MAYO DE 2024 | LUNES 13 DE MAYO DE 2024 | LUNES 13 DE MAYO DE 2024 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 13 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 13 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 13 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| DEPORTISTAS DESTACADOS | EXAMEN DE APTITUD | MARTES 14 DE MAYO DE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. | MARTES 14 DE MAYO DE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. | MARTES 14 DE MAYO DE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. |
| TRASLADOS INTERNOS | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 14 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 14 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 14 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| TRASLADOS EXTERNOS | | | | |
| PRIMER Y SEGUNDO PUESTO | | | | |
| PRONABEC | | | | |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| EXAMEN ORDINARIO | PROCESO DE INSCRIPCIÓN | 01 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2024 | 01 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2024 | 01 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2024 |
| | EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO | DOMINGO 19 DE MAYO 2024 | DOMINGO 19 DE MAYO 2024 | DOMINGO 19 DE MAYO 2024 |
| | HORA DE INGRESO DEL POSTULANTE A LAS INSTALACIONES DE LA UTEA | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. |
| | INICIO DE EXAMEN | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. |
| | FINALIZACIÓN DEL EXAMEN | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | EXÁMEN MÉDICO | SEGÚN CRONOGRAMA | SEGÚN CRONOGRAMA | SEGÚN CRONOGRAMA |
| | INCIO DE SEMESTRE ACADEMICO | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-I

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|--------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| EXAMEN POSGRADO | PROCESO DE INSCRIPCIÓN | 01 DE JULIO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024 | | |
| | EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO | 11 DE AGOSTO DE 2024 | | |
| | PROCESO DE INSCRIPCIÓN | 01 DE JULIO HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2024 | | |
| | EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO | 18 DE AGOSTO DE 2024 | | |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 18 DE AGOSTO DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. | | |
| | | | | |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-II

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| CPU-JTEA | PROCESO DE INSCRIPCIONES | 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO 2024 | 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO 2024 | 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO 2024 |
| | INICIO DE CLASES | 22 DE JULIO DEL 2024 | 22 DE JULIO DEL 2024 | 22 DE JULIO DEL 2024 |
| | PRIMERA EVALUACIÓN | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 1° DE SETIEMBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | SEGUNDA EVALUACIÓN | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 06 DE OCTUBRE DEL 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | RATIFICACIÓN DE INGRESANTES | 07 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2024 | 07 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2024 | 07 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2024 |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-II

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| GRADUADOS Y TITULADOS | INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 |
| UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS | CULMINA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES | 4 DE OCTUBRE DE 2024 | 10 DE MAYO DE 2024 | 10 DE MAYO DE 2024 |
| VÍCTIMAS DE TERRORISMO (REPARED) | EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE | LUNES 5 Y 7 DE OCTUBRE DE 2024 | LUNES 5 Y 7 DE OCTUBRE DE 2024 | LUNES 5 Y 7 DE OCTUBRE DE 2024 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 9 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 9 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 9 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| DEPORTISTAS DESTACADOS | EXAMEN DE APTITUD | MARTES 13 DE OCTUBRE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. | MARTES 13 DE OCTUBRE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. | MARTES 13 DE OCTUBRE 2024 HORA 9:00 A 10:00 A.M. |
| TRASLADOS INTERNOS | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 13 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 13 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | 13 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| TRASLADOS EXTERNOS | | | | |
| PRIMER Y SEGUNDO PUESTO | | | | |
| PRONABEC | | | | |

CALENDARIO ACTIVIDADES ADMISIÓN 2024-II

| MODALIDAD | ACTIVIDADES | SEDE ABANCAY | FILIAL CUSCO | FILIAL ANDAHUAYLAS |
|------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO | | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA | FECHA Y HORA |
| EXAMEN ORDINARIO | PROCESO DE INSCRIPCIÓN | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024 | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024 | 09 DE SETIEMBRE DE 2024 HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024 |
| | EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO | DOMINGO 20 DE OCTUBRE 2024 | DOMINGO 20 DE OCTUBRE 2024 | DOMINGO 20 DE OCTUBRE 2024 |
| | HORA DE INGRESO DEL POSTULANTE A LAS INSTALACIONES DE LA UTEA | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. | 7:00 A.M. |
| | INICIO DE EXAMEN | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. | 9:00 A.M. |
| | FINALIZACIÓN DEL EXAMEN | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. | 11:00 A.M. |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL | DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024 (6:00 P.M.) PAG.WEB. INSTITUCIONAL |
| | EXÁMEN MÉDICO | SEGÚN CRONOGRAMA | SEGÚN CRONOGRAMA | SEGÚN CRONOGRAMA |
| | INICIO DE SEMESTRE ACADEMICO | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I | SEGÚN CALENDARIO ACADEMICO 2024-I |



Abancay

Ciudad hermosa del eterno Valle Primaveral

Abancay, capital de la Región de Apurímac, Valle de la eterna primavera, ciudad hermosa en la que se encuentra la Universidad Tecnológica de los Andes, institución que brinda formación integral de profesionales competentes, desde hace 46 años de su creación popular y 40 años de su creación por ley N° 23852. (Promulgada el 07 de junio del año 1984).

Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD

La UTEA, cuenta con docentes, estudiantes y egresados, es partícipe activo del desarrollo sostenible de la Región y del país poniendo a su servicio las escuelas profesionales de Agronomía, Contabilidad, Derecho, Educación, Enfermería, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Estomatología (Odontología), Turismo, Hotelería y Gastronomía; Escuelas con permanente mejoramiento de la calidad, con laboratorios cada vez más modernos y en proceso de acreditación con aportes para solucionar los problemas y lograr el desarrollo de los habitantes de la región y del país. Nuestros egresados distinguen a la UTEA, con solvencia profesional destacando en el país y el mundo.

Andahuaylas

“Pradera de los Celajes”, Cuna del Taita José María Arguedas,
Tierra de los aguerridos Chancas

Andahuaylas Pradera de los Celajes , cuna del Taita José María Arguedas, quien fue escritor, poeta, profesor y antropólogo peruano; tierra de los aguerridos Chancas, donde la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, desde el año 1999, viene formando Profesionales, en las Escuelas profesionales de Agronomía, Contabilidad, Derecho, Enfermería, Educación, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Ingeniería Civil, licenciada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, la que constituye garantía legal que todo estudiante y padre de familia requiere para la educación universitaria.

La UTEA Andahuaylas tiene como objetivo lograr la formación de profesionales competitivos, con calidad humana, técnica y emprendedora, que estén al servicio de la sociedad.

Se encuentra ubicada en el Distrito de San Jerónimo, lugar de Ccoyahuacho, con una infraestructura moderna al servicio de la comunidad universitaria.



Cusco

“Ombligo del mundo” “Centro del Universo”



Cusco ciudad sagrada, mística y mágica, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad, cuna de la gran civilización Inca, con palacios, templos y canchas, calles y plazas, que son grandiosos monumentos , principales atractivos turísticos del Perú y del mundo.

La Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, por la labor que desempeñan sus integrantes, se ha consolidado como la institución académica de mayor proyección en la formación de profesionales de excelencia con una educación superior de más alto nivel, puesta al servicio educativo a partir de 1993.

La UTEA Cusco es una Filial que logro su licenciamiento por SUNEDU mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, la que constituye garantía legal que todo estudiante y padre de familia requiere para la educación universitaria.

La UTEA Cusco, ofrece a la juventud de la región y del país, las siguientes escuelas profesionales: Contabilidad, Derecho, Enfermería e Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.





FACULTAD DE INGENIERÍAS

ESCUELAS PROFESIONALES

- AGRONOMÍA
- INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y RR. NN.



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELAS PROFESIONALES

- DERECHO
- CONTABILIDAD
- EDUCACIÓN
- TURISMO HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELAS PROFESIONALES

- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA



ESCUELA PROFESIONAL DE Agronomía

10 Semestres

Duración

Bachiller en Ciencias
Agrarias

**Grado
académico**

Ingeniero (a) Agrónomo (a)

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Agronomía

VISIÓN

Seremos una Escuela Profesional Acreditada.

MISIÓN

Somos la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Tecnológica de los Andes, formamos Ingenieros Agrónomos comprometidos con la investigación, con el desarrollo productivo y la práctica de la mejora continua.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

Optimizar, formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos y sistemas de producción agrícola a través de la investigación y la transferencia tecnológica, utilizando estándares y normas legales vigentes para mejorar la calidad de vida de la población y contribuir en el desarrollo regional y nacional.

PERFIL DEL EGRESADO

El Ingeniero Agrónomo egresado de la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Tecnológica de los Andes es capaz de:

- Aplicar el método científico para generar conocimiento y desarrollar tecnologías que permitan incrementar, sostener y optimizar la producción agrícola con respeto y responsabilidad por el medio ambiente en su relación con el hombre por lo que desarrolla su actividad profesional con absoluta honestidad y principios éticos.



ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

10 Semestres

Duración

Bachiller en Ing. Ambiental
y Recursos Naturales

**Grado
académico**

Ingeniero (a) Ambiental

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

VISIÓN

Ser líderes en el contexto Regional, Nacional e Internacional como generadores de conocimiento aplicado al desarrollo sostenible en forma innovadora y con alto grado de compromiso y responsabilidad social.

MISIÓN

Formar Ingenieros líderes, críticos, éticos comprometidos socialmente, con capacidad de trabajo interdisciplinario técnico científico en la evaluación, prevención y solución de problemas ambientales, contribuyendo con el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Comprender y aplicar los fundamentos y enfoques holístico que integre la Ingeniería, las Ciencias Básicas y las Sociales, a través de la aplicación de principios tecnológicos y científicos que respondan a las necesidades de la Región y del País, a través del desarrollo de competencias y capacidades para el análisis y desarrollo de sistemas de control de la calidad ambiental y de sus componentes.

PERFIL DEL EGRESADO

El Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad de Tecnológica de los Andes es un Profesional que analiza e interpreta el conocimiento de las ciencias básicas y una sólida formación integral, puede desempeñarse idóneamente en los diferentes ámbitos públicos y privados, nuestro egresado se desempeñará en su campo laboral con las siguientes fortalezas:

- Planeador del uso y manejo adecuado de los sistemas ambientales con visión crítica, creativa y de liderazgo.
- Asesor ambiental con capacidad de trabajo ético y argumentativo en el contexto urbano y rural.
- Gestor de proyectos de índole ambiental en el marco del desarrollo sostenible en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Analista y evaluador ambiental de proyectos en diferentes sectores socioeconómicos para la generación de alternativas de manejo ambiental, con énfasis en los sectores minero, energético, agropecuario e industrial.
- Promotor de grupos interdisciplinarios de trabajo para la prevención y evaluación de problemas ambientales de diferentes actividades, obras y/o proyectos.
- Intérprete y desarrollador de conocimientos tecnológicos y científicos para el análisis de uso y manejo de los recursos naturales.
- Consultor e interventor de proyectos para la prevención y evaluación de sistemas ambientales.
- Gestor ambiental de empresas con innovación tecnológica hacia la producción más limpia y la prevención de problemas ambientales.



ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería Civil

10 Semestres

Duración

Bachiller en Ing. Civil

**Grado
académico**

Ingeniero (a) Civil

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería Civil

VISIÓN

Ser líderes en el contexto regional, nacional e internacional como generadores de conocimiento aplicado al desarrollo sostenible en forma innovadora y con alto grado de compromiso y responsabilidad social.

MISIÓN

Formar ingenieros líderes, críticos, éticos comprometidos socialmente, con capacidad de trabajo interdisciplinario y técnico científico en la evaluación, prevención y solución de problemas ambientales, contribuyendo con el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Optimizar, formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos a través de la investigación y la transferencia tecnológica, utilizando estándares y normas legales vigentes para mejorar la calidad de las obras de infraestructura que necesita la población para cubrir sus necesidades de vivienda salud, transporte, abastecimiento de agua y otros para contribuir con el desarrollo regional y nacional.

PERFIL DEL EGRESADO

El Ingeniero Civil egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de los Andes es capaz de:

- Planificar, administrar y gestionar proyectos de ingeniería civil con criterio de eficiencia, productividad y competitividad.
- Diseñar y desarrollar obras civiles de proyectos de construcción, diseño de edificios, vías terrestres, estructuras hidráulicas, geotecnia conforme a las normas técnicas y legales, vigente.
- Aplicar conocimientos en la solución de problemas de ingeniería civil.
- Conocer y aplicar técnicas, métodos y herramientas de la ingeniería civil, en los procesos de construcción; para optimizar los materiales y maquinaria en la práctica y desempeño adecuado de su profesión.
- Aplicar técnicas de análisis y de comportamiento físico y químico de los materiales utilizados en obras de construcción e interpretar resultados.
- Redactar y formular documentación técnica aplicando normas y utilizando simbología y terminología propias de la ingeniería civil.
- Investigar en áreas del ejercicio profesional, que le permitan su especialización y actualización profesional.
- Evaluar proyectos y obras civiles.
- Utilizar tecnologías de información, software y herramientas de ingeniería civil.



ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería de Sistemas e Informática



10 Semestres

Duración

**Bachiller en Ingeniería
de sistemas e informática**

**Grado
académico**

**Ingeniero (a) de
sistemas e informática**

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Ingeniería de Sistemas e Informática

VISIÓN

Somos una Escuela Profesional referente a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, forma profesionales competentes, con humanismo, ciencia y tecnología, al servicio del desarrollo sostenible de la sociedad.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Formar Ingenieros de Sistemas e Informática altamente calificado para el desempeño en sus labores que competen a estos profesionales con aceptación en un mercado exigente, cambiante y competitivo.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Tecnológica de los Andes es capaz:

GESTIONA PROYECTOS

- Comprende el enfoque sistemático y su relación con la organización.
- Selecciona un método cualitativo y cuantitativo acorde a un proyecto para desarrollar las fases ex antes y ex post de la evaluación de proyectos para ello utilizara herramientas tecnológicas.

DESARROLLA Y GESTIONA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Soluciona problemas utilizando algoritmos.
- Utiliza lenguaje de programación para construcción de programas.
- Diseña la estructura de una base de datos racional y lo manipula mediante el uso del lenguaje estructurado de consultas.
- Utiliza herramienta para el proceso de datos para la toma de decisiones.
- Construye software basado en normas.

GESTIONA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Evalúa y da soluciones informáticas y de comunicaciones para garantizar su correcto uso y disponibilidad de niveles aceptables para el usuario.
- Establece metodologías de procesos e implementación de TI, a partir del análisis de necesidades parametrización y conocimiento de las tecnologías emergentes, para la mejora continua



ESCUELA PROFESIONAL DE Contabilidad



10 Semestres

Duración

Bachiller en Ciencias
Contables y Financieras

Grado
académico

Contador (a) Público (a)

Profesional



Carrera Profesional
Contabilidad





ESCUELA PROFESIONAL DE Contabilidad

VISIÓN

Seremos una Escuela Profesional Acreditada.

MISIÓN

Somos la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de los Andes, formamos Contadores Públicos comprometidos con la investigación, el desarrollo sostenible de la Sociedad y la práctica de la mejora continua.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Asesorar la gestión contable de las organizaciones aplicando las normas nacionales e internacionales vigentes e innovado procedimientos para la mejora continua.

OBJETIVOS GENERALES

Asesorar la ejecución contable en la aplicación de las normas vigentes.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UTEA, es un profesional competente calificado que posee una formación multidisciplinaria y sustentada en valores, tiene una actitud proactiva y es un estratega capaz de asumir liderazgo en la entidad en la que se desempeñe y de responder sin dificultades a las situaciones cambiantes en la que esta se desenvuelve, los grandes cambios de la tecnología, las innovaciones jurídicas y económicas de las empresas y las nuevas exigencias del entorno.

La formación recibida le permite al egresado desempeñarse entre otros como: Director, Gerente, Contador General, Contador de Costos, Contraloría, Auditor Independiente, Auditor Interno, Analista Financiero, Asesor Empresarial, Consultor Tributario, Perito Contable y Catedrático universitario.



ESCUELA PROFESIONAL DE Derecho



12 Semestres

Duración

Bachiller en Derecho

Grado
académico

Abogado (a)

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Derecho

VISIÓN

Ser pioneros del Derecho como modelos en el ámbito nacional y latinoamericano en la conquista y forja de la justicia por abogados formados en el claustro Universitario.

MISIÓN

Formar Profesionales del Derecho con niveles de conocimientos científicos en campo jurídico, social, con un perfil profesional que no esté divorciado de la realidad ni estar centralizado únicamente en conocimientos, sino también de valores.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Defender las causas con justicia contribuyendo a una cultura de paz aplicando la normatividad vigente, incorporando la investigación y la docencia.

PERFIL DEL EGRESADO

Siendo una necesidad la implementación del modelo educativo en la Universidad Tecnológica de los Andes, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, en especial la Escuela Profesional de Derecho, ha convenido los principios formativos de excelencia académica, pensamiento crítico y plural, así como la formación en valores, que justifica la nueva currícula de estudios basado en competencias.

- En el desarrollo académico y profesional y los nuevos requerimientos que demanda la sociedad regional y nacional el egresado de la UTEA debe actuar con solvencia en áreas de:
- Investigación, conforme al pensamiento crítico y plural, desarrollar conocimientos jurídicos, mediante la investigación dogmática, empírica, interdisciplinaria en el ámbito público y privado.
- La eficiencia de los egresados de la Escuela Profesional de Derecho de la UTEA, conforme a los principios democráticos y constitucionales, deben haber desarrollado las competencias en las ciencias jurídicas locales de la región del país e internacionales.



ESCUELA PROFESIONAL DE Educación

10 Semestres

Duración

Bachiller en Ciencias
de la Educación

Grado
académico

Licenciado (a) en Educación:

- Nivel Inicial
- Nivel Secundaria:
 - ° Especialidad: Matemática e Informática
 - ° Especialidad: Lengua Española y Quechua

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Educación

VISIÓN

La escuela Profesional de Educación UTEA, es la unidad académica líder en la formación docente a nivel Regional y Nacional con una organización académico administrativa y docente competitivo y de calidad profesional acorde a las necesidades y requerimientos del desarrollo científico y tecnológico de la educación.

MISIÓN

Formar líderes profesionales capaces de enfrentar creativamente los problemas educativos de la sociedad a partir del conocimiento de nuestra realidad e identidad Regional y Nacional, con convicción profesional en la formación docente de calidad con valores humanos.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION

OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar proyectos educativos en los diferentes niveles de acuerdo a las normas del MINEDU.
- Ejecutar el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de acuerdo al marco del buen desempeño del docente.
- Participa en la gestión educativa, articulada a la demanda de la comunidad con resultados y gestión por procesos.
- Promueve investigación normativa para la solución de problemas socioeconómica y planear innovaciones de acuerdo a esquema establecidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar integralmente a los estudiantes en el aspecto científico, humanístico para que puedan desempeñarse como profesionales líderes en los diferentes niveles y especialidades de educación sustentando en el respeto a las personas y la práctica democrática.
- Promover la creatividad y la innovación pedagógica basada en la investigación y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrolla habilidades que favorezcan en el aprendizaje autónomo, pensamiento crítico y la toma de decisiones para la autogestión de su desarrollo dentro de una concepción de educación permanente en una sociedad interrelacionada y dinámica

PERFIL DEL EGRESADO

El profesional en Educación egresado en la Universidad Tecnológica de los Andes es capaz de:

- Solidad formación académica, teoría practica en la actividad educativa a nivel Regional, Nacional e Internacional.
- Solidad formación ética y moral que le per mi ta desarrollar sus valor es profesionales.
- Cuenta con conocimientos especializados.
- Liderazgo en el manejo de Eficiencia y Eficacia de la actividad educativa.
- Amplia cultura general y dominio de idiomas que le permita interactuar con personas de diversas culturales.
- Prepara diagnósticos para diseñar estrategias creativas e innovadoras.
- Realizar investigaciones.
- Docencia universitaria.
- Formular políticas de gestión, planes, operativos y estratégicos, presupuestos y proyectos.



ESCUELA PROFESIONAL DE Enfermería

10 Semestres

Duración

Bachiller en Enfermería

**Grado
académico**

Licenciado (a) en Enfermería.

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Enfermería

VISIÓN

Somos una Escuela Profesional de Enfermería comprometida con la mejora continua, formamos profesionales competitivos, realizamos investigación, contribuyendo al desarrollo sostenible de la persona, familia y comunidad.

MISIÓN

Al 2021 seremos una Escuela Profesional de Enfermería acreditada, líder de la región, con docentes competitivos, altamente calificados y una infraestructura moderna, se desarrolla en alianza estratégica con instituciones públicas y privadas.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

- Brindar cuidado a la persona en su ciclo vital, familia y comunidad en sus etapas de desarrollo con fundamento científico y ético. En el proceso Salud y Enfermedad, según el contexto Ecológico y Social, Integrado la Gerencia, la Docencia e Investigación.

PERFIL DEL EGRESADO

- Posee competencias para el cuidado de la persona, familia y comunidad aplicando estándares de calidad, considerando el entorno y contexto intercultural y la participación de los actores sociales.
- Interviene en el cuidado de la persona según etapas de vida ciclo vital de acuerdo al modelo de atención de salud.
- Investiga en enfermería en base a la realidad nacional, lineamientos de política de salud y enfermedad a nivel local, regional y nacional.
- Aplicada los resultados de la investigación en los diferentes ámbitos de desempeño para contribuir a resolver los problemas de salud.
- Inter viene en la ejecución y evaluación del plan operativo institucional.
- Educa en enfermería y salud desarrollo procesos educativos, basados en el diagnóstico de necesidades de salud, capacitación y formación, desarrollo de los servicios y de la profesión.
- Participa en la implementación de programas de educación para el personal en la formación profesional y no profesional de enfermería que responde a las necesidades del contexto considerando principios éticos.
- Promueve el proceso de aprendizaje en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en persona, familias y comunidad basado en la interculturalidad y su medio ambiente.



ESCUELA PROFESIONAL DE **Estomatología** (Odontología)



10 Semestres

Duración

Bachiller en Estomatología

**Grado
académico**

Cirujano Dentista

Profesional





ESCUELA PROFESIONAL DE Estomatología (Odontología)

VISIÓN

Al 2021 ser la Escuela Profesional de Estomatología líder en el país en la formación de recursos humanos, producción de conocimientos y prestación de servicios con una nueva imagen enfatizando la formación actualizada hacia las ciencias básicas y biológicas en la que se basa la especialidad y muy diferentes a las ya existentes.

MISIÓN

Formar profesionales científicamente preparados, técnicamente capaces y socialmente sensibles para contribuir a resolver los problemas de salud bucal de comunidad. Contribuir a mejorar la salud bucal en población peruana mediante la planificación ejecución y evaluación de programa preventiva promocional. Fomentar la investigación y la extensión universitaria buscando la excelencia salud oral.

OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

- Mejora la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población basado en la evidencia científica y las normas vigentes.
- Atender las necesidades de salud del individuo según la evidencia científica y las normas vigentes.
- Gestionar servicios de salud en el ámbito de su competencia según las normas vigentes.

PERFIL DEL EGRESADO

El profesional egresado de la Escuela Profesional de Estomatología es un Cirujano Dentista general, capaz de prevenir, diagnosticar y tratar las patologías del sistema estomatognático, basado en sólidos conocimientos científico-técnicos y de salud pública. Se desenvuelve tanto en el área pública como privada, aplicando además conocimientos de administración y gestión. Es un profesional que actúa dentro de un marco ético y de responsabilidad social, autocrítico, consciente de la necesidad de perfeccionamiento continuo, capaz de asumir liderazgo y participar en un equipo de salud multidisciplinario.



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

VICERRECTORADO ACADÉMICO

**REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE
PREGRADO Y POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES OBJETO DEL REGLAMENTO

Artículo 1. FINALIDAD

Establecer, las normas y procedimientos de admisión para los estudios de pregrado y posgrado en la Universidad Tecnológica de los Andes de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas.

Artículo 2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 27277 y su Decreto Supremo N° 051-88-PCM Víctimas del Terrorismo.
- Ley N° 28592 - Ley que crea el Programa Integral de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Social y su Decreto Supremo N° 047-2011-PCM.
- Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164 - Personas con Discapacidad.
- Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y modificatorias y normas reglamentarias.
- Ley de Creación de la Universidad Tecnológica de los Andes Ley N° 23852, modificada con Ley N° 25266 y Ley N° 26280.
- Estatuto de la UTEA vigente.
- Decreto Legislativo N° 1496.
- Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD del 27-02-2020.
- Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU.

Artículo 3. ALCANCE

El Reglamento, es de estricto cumplimiento del personal de la Dirección de Admisión coordinaciones de admisión en Filiales de Cusco y Andahuaylas, directores de escuelas profesionales con supervisión del Vicerrectorado Académico, y con el apoyo de las unidades orgánicas de la UTEA; y de toda persona que participa como postulante en el examen de admisión convocado.

Artículo 4. El presente reglamento estipula el Proceso de Admisión a Escuelas Profesionales de la UTEA de las tres facultades, organizados tal como sigue:

Facultad de Ingeniería

- Agronomía
- Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Sistemas e Informática

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales

- Educación
- Derecho Turismo, Hotelería y Gastronomía

Facultad de Ciencias de la Salud

- Enfermería
- Estomatología

TÍTULO II **DE LAS VACANTES**

Artículo 5. El número de vacantes para el concurso de admisión ordinario y extraordinario será a propuesta de los directores de las escuelas profesionales al Consejo de Facultad correspondiente para su aprobación; en caso no hubiera este órgano de gobierno, lo determina el Decano, quien presenta al Vicerrectorado Académico, este último podrá realizar ajustes de ser necesarios para finalmente ser ratificado por Consejo Universitario, y publicadas en el prospecto de Admisión.

Los criterios para establecer el número de vacantes para concurso de admisión ordinario y extraordinario son:

- a) Se fija de acuerdo con la demanda social, aforo de aula, grupos y turnos.
- b) Lo establecido por la Ley No 30220.
- c) Lo establecido en el Estatuto de la UTEA.

Para ello se establece las vacantes de la siguiente manera:

1) Para examen ordinario, se fija un número de vacantes como base principal.

2) Para examen de admisión extraordinario 1: se fijan en función a un número base de la modalidad de examen ordinario, en porcentaje y cantidad establecidos para cada caso:

- a. El 30% Centro Pre-Universitario CPU-UTEA.
- b. El Ingreso Escolar Nacional- UTEA (IEN-UTEA (cantidad en absoluto, que puede variar en base a la demanda y necesidad de cada escuela profesional).
- c. Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país (egresados en los dos últimos años anteriores a la convocatoria).
- d. El 1 % Deportista destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC).
- e. El 5% Personas con discapacidad (tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas del ordinario).
- f. Hasta 1 % Víctimas del terrorismo.
- g. Preseleccionados para beca 18, en cantidad absoluta especificado en el cuadro de vacantes.

3) Para examen extraordinario 2: se fijan en función a un número base de la modalidad examen Ordinario, en cantidad y no deberá de exceder más que 50% para cada caso:

- a. Graduados y titulados
- b. Traslado interno
- c. Traslado externo

Los postulantes que alcanzan una vacante inician sus estudios en el ciclo de acuerdo con la convalidación de asignaturas de acuerdo con reglamento.

Artículo 6. Las vacantes generadas por la no inscripción oportuna en los postulantes en el concurso de admisión extraordinario, así como de los ingresantes por CPU-UTEA, IEN -UTEA y de los ingresantes por la modalidad de preseleccionados para Beca 18, que no hayan ratificado, serán plazas declaradas desiertas y no serán transferidas como vacantes para la modalidad de examen ordinario.

Artículo 7. Las vacantes ofrecidas, serán cubiertas por evaluación y selección en estricto orden de méritos, a los postulantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

TÍTULO III

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 8. Las Modalidades de Admisión para la UTEA son:

- a) **Admisión por Concurso Ordinario**, mediante prueba de selección de conocimientos y aptitudes.
- b) **Admisión por Concurso Extraordinario**, comprende a su vez:
Modalidad de Extraordinario 1 y Modalidad de Extraordinario 2.

Extraordinario - 1

- Centro Pre-Universitario CPU-UTEA.
- Ingreso Escolar Nacional - UTEA (IEN-UTEA).
- Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país (egresados en los dos últimos años anteriores a la convocatoria).
- Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC).
- Personas con discapacidad (tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas de la vacante ordinarias).
- Víctimas del terrorismo.
- Por la modalidad de examen a preseleccionados para beca 18 por PRONABEC

Extraordinario - 2:

- Graduados o Titulados.
- Traslado interno.
- Traslado externo.

Artículo 9. No existe vacante ni se admitirá como postulante, a quien haya sido sancionado por medida disciplinaria en universidades del País o del extranjero, ni a las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo.

TÍTULO IV

DE LOS REQUISITOS E INSCRIPCIONES

Artículo 10. La inscripción de postulantes, en todas sus modalidades, es presencial y/o virtual, según el siguiente procedimiento:

- A) Adquirir Prospecto de admisión en forma virtual, descargando de la página Web Institucional de la UTEA (prospecto digitalizado).
- B) Cumplir el Reglamento de Admisión, publicado en la página web UTEA
- C) Pagar el derecho de inscripción en la tarifa de modalidad ordinaria o extraordinaria en la entidad financiera autorizada o en la caja de la UTEA. En el caso de preseleccionados para beca 18, por campaña el examen del primer momento es gratuito y para el segundo momento será un monto simbólico propuesto por la DA.
- D) Cumplir los siguientes requisitos:
 - Solicitud de inscripción (especie valorada del UTEA FUT, si es que la inscripción es en físico) o Formato de inscripción (si la inscripción es vía virtual)
 - Certificado de estudios
 - Documento Nacional de identidad (DNI). Si es extranjero el número de pasaporte que debe contar visa de residente o estudiante y fecha de nacimiento.
 - Comprobante de pago por derechos de inscripción
 - 01 fotografía a color tamaño pasaporte en fondo blanco.
 - Otros formatos requeridos por admisión
 - Demás requisitos exigidos en cada modalidad y especificados en artículos posteriores referidos a cada una de ellas.
- E) Los presentará a la Oficina de admisión por vía virtual o física.
- F) Imprimir o recoger la constancia de inscripción de postulante
- G) Los errores en el llenado de la ficha son de responsabilidad del postulante, en caso de haber llenado sus datos con errores el sistema solo reconocerá los datos consignados por el propio postulante, y al detectarse automáticamente será descalificado durante el proceso de examen de admisión sin lugar a reclamos.

Artículo 11. La evaluación de la admisión por la evaluación de examen ordinario y extraordinario se hará de acuerdo con el cronograma establecido para cada modalidad.

TÍTULO V

ADMISIÓN POR CONCURSO ORDINARIO

Artículo 12. Se considera postulante al Concurso Ordinario de Admisión, a toda persona debidamente inscrita en forma virtual o física en la Oficina de Admisión de la UTEA, sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.

Artículo 13. Pueden postular en el Concurso Ordinario de la UTEA.

- Quienes hayan concluido estudios de educación secundaria en instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Quienes hubieren aprobado en el extranjero estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparten en el Perú y convalidados por el MINEDU.

Artículo 14. El postulante al concurso de admisión se inscribe a la Escuela Profesional de su preferencia. En caso de que desee cambiar de escuela profesional, lo puede hacer en la Oficina de admisión de la sede y filiales, 48 horas antes del día y hora del concurso de admisión.

Artículo 15. Abonados los derechos de inscripción y haya registrado, no procede devolución ni transferencia.

Artículo 16. Para rendir el examen del concurso de admisión, el postulante deberá portar DNI y carné o ficha de inscripción de postulante.

TÍTULO VI

ADMISIÓN POR MODALIDAD DE EXAMEN EXTRAORDINARIO

1

Artículo 17. Los postulantes al Concurso Extraordinario serán seleccionados mediante un cuadro de méritos y examen de conocimientos y aptitud o de cultura general (excepto los de primer y segundo puestos), obtenida de:

- a) Promedio de los calificativos de su certificado de estudios 50%.
- b) Prueba de conocimientos y aptitud académica y/o cultura general 50 %.

CAPÍTULO I

PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS

Artículo 18. Están exonerados del examen del concurso de admisión ordinario en la UTEA, los que hubieren egresado en los dos últimos años a la convocatoria y que hayan ocupado el primer o segundo puesto en el orden de méritos, en el nivel secundario de las instituciones educativas del país.

Artículo 19. Los postulantes cumplirán con presentar los documentos exigidos en el Artículo 10 del presente reglamento. Además, acompañarán:

- a) Documento original emitida por la institución educativa de procedencia que

acredite el orden de méritos respectivo.

b) Carta de presentación del postulante, dirigido al Rector de la Universidad, suscrito por el director de la Institución Educativa de procedencia.

Ambos documentos, así como los certificados de estudios, deben estar refrendados por la autoridad educativa correspondiente.

Artículo 20. Los expedientes son calificados por la Comisión Especial de Admisión y los resultados son publicados.

Artículo 21. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio del certificado de estudios correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinario.

CAPÍTULO II

DEPORTISTAS DESTACADOS O DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)

Deportistas Destacados

Artículo 22. Tienen derecho a postular en esta modalidad los deportistas no profesionales de la Región, de conformidad a la Ley No 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Directiva No 004-PE-IPD 2001, que hayan concluido estudios secundarios en el año académico anterior a la que se convoque a examen de admisión en la UTEA.

Artículo 23. Se considera deportista destacado no profesional al postulante que participó a nivel nacional y/o internacional, reconocido por la federación deportiva correspondiente, del mismo modo al postulante que acredite haber participado en campeonatos oficiales representando a la Región.

Artículo 24. Los postulantes deportistas destacados presentarán, además de los requisitos exigidos en el Artículo 10° del presente reglamento lo siguiente:

- Certificado oficial expedido por la Dirección Regional de Educación o constancia otorgada por la Federación Deportiva, que acredite su condición de deportista en actividad, con un año de antigüedad demostrando su participación en competencias nacionales y/ o internacionales como integrantes de la selección Nacional o Regional.
- Carta de compromiso para participar en representación de la Universidad **Deportista del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)**.

Artículo 25. Los deportistas becados por los Programas Deportivos de Alta

Competencia (PRODAC) en las universidades, que estén practicando su especialidad, podrán postular a la Universidad y solicitar exoneración del examen ordinario siempre que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 10 del presente reglamento, además debe presentar el documento emitido por la entidad oficial respectiva que lo acredite como:

- ✓ Becado por el Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC.
- ✓ Carta de compromiso para participar en representación de la UTEA.

Artículo 26. El deportista destacado o Deportista del programa de Alta Competencia que se acoja a este beneficio está obligado a representar deportivamente a la UTEA, en las disciplinas acreditadas.

Artículo 27. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, de los certificados de los estudios realizados emitiéndose los resultados según cronograma de concurso de admisión. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinario.

CAPÍTULO III

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 28. Podrán postular por esta modalidad las personas que según la Ley No 27050, sean declaradas discapacitadas, y hayan concluido estudios secundarios satisfactoriamente. De conformidad a la ley Universitaria No 30220 Art. 98.6 Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas del ordinario en sus procesos de admisión.

Artículo 29. La solicitud de las personas con discapacidad será dirigida al Rector en formato FUT (si es físico) y en formato digital (si la inscripción es virtual) acompañando el certificado del CONADIS. Además, deberá adjuntar los requisitos señalados en el artículo 10 del presente reglamento.

Artículo 30. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinario.

CAPÍTULO IV

MODALIDAD: CENTRO PREUNIVERSITARIO – CPU-UTEA

Artículo 31. Pueden inscribirse al Centro Preuniversitario-UTEA:

Quienes hayan concluido estudios de Educación Básica Regular, en instituciones educativas del país.

Quienes hubieren aprobado en el extranjero estudios equivalentes a la Educación Secundaria, debidamente convalidados por el Ministerio de Educación.

Artículo 32. Tienen derecho a ingresar a la Universidad Tecnológica de los Andes, sin rendir el examen del concurso de Admisión ordinaria, los alumnos del Centro Pre Universitario de la UTEA, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Obtener nota aprobatoria en el promedio final de las evaluaciones del CPU
- b) Alcanzar una vacante en estricto orden de rendimiento académico en el CPU-UTEA, hasta cubrir un máximo del 30% de las vacantes de Admisión Ordinarias ofertadas por cada Escuela Profesional.
- c) El postulante deberá ratificar su aceptación de ingreso a la Escuela Profesional respectiva firmando el acta en fecha y hora señalada por la Dirección de Admisión previo pago respectivo y en presentar todos los documentos y pago de derechos establecidos en el Artículo 10 del presente Reglamento dentro de las 72 horas siguientes siempre en cuando cumpla con los incisos a y b del presente artículo y el reglamento.

Artículo 33. El postulante que ingresó por la modalidad CPU-UTEA, que desee postular a otra escuela profesional por concurso ordinario, debe renunciar expresamente a su ingreso por CPU, ante la DA antes de su ratificación.

Artículo 34. La Comisión Especial de Admisión participará en los procesos evaluación de los estudiantes del CPU-UTEA.

Artículo 35. Los estudiantes del CPU-UTEA que no consiguieran vacante, tienen derecho a postular por concurso ordinario de admisión, previo pago de los derechos correspondientes y presentar todos los documentos establecidos en el Artículo 10° del presente reglamento.

CAPÍTULO V

MODALIDAD: INGRESO ESCOLAR NACIONAL - UTEA (IEN-UTEA)

Artículo 36. La modalidad por Ingreso Escolar Nacional IEN- UTEA está dirigida a estudiantes que estén cursando el quinto año de secundaria de EBR o EBA en instituciones educativas del país.

Artículo 37. El ingreso, por la modalidad Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, es válido para el conjunto de los admitidos en el concurso de admisión de cada semestre, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la UTEA.

Artículo 38. Para ser declarados admitidos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Obtener nota aprobatoria en el examen de conocimiento y aptitud. De conformidad al artículo 74 ° al 84 ° del presente reglamento de admisión.
- b) Alcanzar una vacante en estricto orden de rendimiento académico de la evaluación de conocimiento y aptitud en el ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA.
- c) El postulante deberá ratificar su aceptación de ingreso a la Escuela Profesional respectiva firmando el acta en fecha y hora señalada por la Dirección de Admisión siempre y cuando cumpla en presentar todos los documentos y pago de derechos establecidos en el Artículo 10 del presente Reglamento, según cronograma.

Artículo 39. El postulante que ingresó por la modalidad Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, y que desee postular a otra escuela profesional por concurso ordinario, necesariamente debe RENUNCIAR por escrito a su ingreso por Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, ante la Dirección de Admisión; antes de la adjudicación de la plaza vacante.

Artículo 40. La Comisión Especial de Admisión participará obligatoriamente en los procesos de evaluación de los estudiantes del ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA.

CAPITULO VI

MODALIDAD DE PRESELECCIONADOS PARA BECA 18

Artículo 41. Pueden postular por esta modalidad a la UTEA, los que hubieren egresado de instituciones educativas secundarias del país, especialmente de la Región y estén preseleccionados para obtener la beca 18.

Artículo 42. Los postulantes cumplirán con presentar los documentos exigidos en el Artículo 10 del presente reglamento, excepto en el literal C. La inscripción en la UTEA para los preseleccionados es el costo de un monto simbólico propuesto por la dirección de admisión.

Artículo 43. La DICTRI (Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales) de la UTEA mediante el responsable de becas, serán los responsables de entregar el padrón de preseleccionados para beca 18 a la DA y/o utilizar el padrón publicado por PRONABEC.

Artículo 44. Alcanzar una vacante en estricto orden de rendimiento académico en el examen de conocimiento y aptitud.

TÍTULO VII

ADMISIÓN POR MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2

CAPÍTULO I

GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 45. Los graduados o titulados de universidades en concordancia con el artículo 98.1 y la tercera disposición complementaria final de la Ley Universitaria N.º 30220, están exceptuados de la prueba de selección.

Artículo 46. El postulante adjuntará los requisitos exigidos en el artículo 10 del presente reglamento, excepto el literal "c" y adjuntará lo siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios originales, expedidos por la universidad, institución o institución educativa de nivel superior, correspondiente.
- b) Copia del diploma del grado académico o título profesional autenticado por el fedatario de la entidad de origen.

Artículo 47. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios superiores correspondiente. Si el postulante, no alcanza la vacante tendrá derecho a postular por la modalidad de ordinario con el mismo expediente realizando el pago por derecho de examen de admisión ordinario.

CAPITULO II

TRASLADOS INTERNOS

Artículo 48. Los postulantes por esta modalidad deben certificar haber aprobado cuatro semestres académicos o setenta y dos (72) créditos, concordante con el artículo 98, inc. 98.2, de la Ley Universitaria No 30220, para lo que adjuntará los requisitos exigidos en el artículo 10 del presente reglamento, excepto el literal "c". Además, los certificados originales de estudios superiores, constancia de no adeudar a la universidad.

Artículo 49. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios superiores correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinario.

CAPÍTULO III

TRASLADOS EXTERNOS

Artículo 50. El traslado externo, solo es procedente para la misma Escuela Profesional que estudió en la universidad de origen, excepto los postulantes que procedan de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Artículo 51. Los postulantes deben adjuntar a su expediente:

El certificado de estudios originales que acredite por lo menos haber aprobado cuatro semestres académicos o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, juntamente con los requisitos del artículo 10 del presente reglamento, excepto el literal c.

Artículo 52. Si el postulante proviene de una universidad extranjera, deberá presentar su certificado de estudios visado por Consulado Peruano del país en el que realizó sus estudios superiores refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Artículo 53. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado del certificado de estudios superiores correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinaria.

TÍTULO VIII

DEL PROCESO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMISIÓN

Artículo 54. La admisión a la UTEA se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional.

Artículo 55. Los procesos de admisión a la UTEA, en su organización, implementación y ejecución, está a cargo de la Dirección de Admisión, con el apoyo técnica de las unidades orgánicas. En las filiales estarán a cargo de subdirecciones de admisión y se realiza uno por cada ciclo académico.

Artículo 56. El proceso de admisión tanto ordinario como extraordinario en la UTEA, está normado por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad y demás normas conexas.

Artículo 57. La evaluación de conocimientos y aptitudes académica de los postulantes se efectuará a través de la prueba de selección, cuyos resultados serán publicados en estricto orden de méritos.

Artículo 58. El examen del concurso de Admisión se formulará, en la fecha,

hora y local establecidos por la Dirección de Admisión, cumpliendo el cronograma de admisión, para el proceso extraordinario y ordinario.

Artículo 59. El examen del concurso de Admisión contendrá cinco alternativas de las cuales, cuatro son distractores y una respuesta correcta.

Artículo 60 La prueba de selección para los postulantes, por la modalidad de Admisión por Examen ordinario, constará de un total de 80 preguntas que porcentualmente equivalen al 100% con los siguientes porcentajes temáticos:

- a) Conocimientos 40%
- b) Aptitud Académica 60%

Artículo 61. El puntaje para la calificación de las pruebas de selección será en la forma siguiente:

1. Pregunta bien contestada: 05 puntos.
2. Pregunta no contestada: 0 puntos.
3. Pregunta mal contestada: 0 punto

El procesamiento está a cargo de una Subcomisión de procesamiento de notas designado por la DA, mediante un programa informático de forma automática, con la seguridad y garantía según las normas técnicas vigentes.

Artículo 62. El resultado que se obtenga de la suma del puntaje por cada respuesta será la nota que obtuvo el postulante en la prueba del examen ordinario; este resultado constituye la nota final del postulante y servirá para ubicarlo en el orden de mérito general que le corresponda. La nota final se expresará redondeando a dos decimales.

Artículo 63. Las preguntas de aptitud académica del postulante, mide el grado de comprensión de lectura, desarrollo del razonamiento matemático y verbal, que son fundamentales para cursar estudios universitarios.

Artículo 64. Las preguntas de conocimientos y de aptitud académica se formularán de acuerdo con el temario del prospecto.

Artículo 65. En caso de empate para el primer lugar del orden de méritos, de los postulantes de examen ordinario, CPU y IEN-UTEA (ingreso escolar nacional) se tomará en cuenta el promedio aritmético de las notas del nivel secundario, siempre en cuanto exista el empate de puntaje considerando los decimales.

Artículo 66. En caso de producirse empate para la adjudicación de la última vacante en alguna escuela profesional, entre dos o más postulantes tienen derecho al ingreso a la universidad uno de ellos, para tal caso se recurrirá hasta los últimos decimales.

TÍTULO IX

DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Artículo 67. DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMISIÓN

La Dirección de Admisión de pregrado y posgrado de la UTEA, es designado por el Vicerrectorado Académico, ratificado por el Consejo Universitario y tiene como propósito la planificación, organización, ejecución y evaluación del Examen Ordinario y del Examen Extraordinario de Admisión.

El director (a) es designado de conformidad al Artículo 80, del estatuto universitario de la Universidad. - Proceso de Admisión: "Los procesos de admisión están a cargo de la Dirección de Admisión, con el apoyo técnico de las unidades orgánicas. En las filiales estarán a cargo de coordinadores de admisión", y según el Manual de Organización y Funciones (MOF) establece la Dependencia Jerárquica Lineal Vicerrector Académico la Dirección de Admisión.

Artículo 68. DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

- a) Formular el reglamento general y los reglamentos específicos de admisión, proponerlos al VRA para aprobarlos en forma resolutive y ratificados por CU.
- b) Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo de la DA, con el respectivo presupuesto y cronograma de actividades.
- c) Gestionar, dirigir, controlar y supervisar el proceso de inscripción, orientación y atención de postulantes, evaluación de admisión extraordinaria y ordinario, la formulación, revisión, calificación de exámenes, procesamiento de resultados y, la publicación correspondiente.
- d) Dirigir y controlar el diseño, contenido y reproducción de los prospectos de admisión, la ficha socio económica y demás materiales de difusión.
- e) Coordinar con los decanos de facultad y/o directores de las escuelas profesionales sobre las propuestas del número de vacantes por modalidad de ingreso y del perfil del ingresante, así como el nivel de selectividad y factores de ponderación de las materias a evaluar en el concurso de admisión.
- f) Coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y controlar el desarrollo de las acciones de marketing, promoción y difusión del proceso del concurso de admisión de la Universidad.
- g) Coordinar con el VRA las fechas establecidas para el proceso de admisión.
- h) Emitir ante el Rector, el informe final del proceso de admisión.
- i) Organizar y controlar los documentos y la base de datos del proceso de admisión, para luego entregar los expedientes de los ingresantes a la Dirección de Servicios Académicos.

- j) Otras funciones afines al cargo que le asigne el Vicerrector Académico según su competencia.

Artículo 69. La DA propone al VRA, una Comisión Especial de Admisión (CEA) de tres (03) docentes ordinarios o contratados, quienes tienen la responsabilidad de la ejecución de la evaluación del proceso de admisión hasta la publicación de resultados, cuyos integrantes son presidente e integrantes respectivamente, asimismo en esta comisión se incorpora a cada director de la Filial respectiva, que tiene carácter concluyente en cada proceso de admisión.

Artículo 70 La Comisión Especial de Admisión (CEA) es un cuerpo colegiado dependiente de la DA, y sus decisiones de cumplimiento obligatorio, salvo observación fundamentada por las autoridades universitarias en primer orden el vicerrectorado académico y el consejo universitario.

Artículo 71. La DA tiene facultades para conformar o solicitar la conformación de subcomisiones (de formulación del examen escrito, el control del examen a los postulantes, entre otros) y ejerce autoridad directa sobre éstas, las cuales son responsables del adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas. Así mismo designa al personal docente que participa en forma directa en el proceso de admisión, así como al personal de apoyo.

Artículo 72. La DA elabora el cronograma de actividades de organización, conducción y control de los exámenes en sus distintas modalidades, la misma que es aprobada por el Vicerrector Académico y ratificadas por el Consejo Universitario.

TÍTULO X **DE LAS COMISIONES**

Artículo 73. La DA, además de la Comisión especial de admisión, implementará:

La Sub-Comisión de formulación y elaboración del examen del Concurso de Admisión, conformada por:

- Una Autoridad Universitaria o su representante.
- Seis docentes de diferentes especialidades.
- Dos digitadores.
- Un técnico en impresiones.

Tienen la función de formular elaborar el examen del Concurso de Admisión, en base a los cursos, el temario, el número de preguntas por asignatura o área, contemplados en el prospecto de admisión.

La subcomisión para el control y evaluación del examen de admisión, conformada por docentes de la universidad, cuyo número dependerá del número de postulantes organizados por sedes, filiales y aulas. Sus funciones son el control y aplicación del examen, brindar instrucciones para el correcto

llenado de las hojas de identificación, verificando sus nombres y apellidos, grupo y código que le corresponde a cada postulante; recoger los exámenes y las hojas de respuestas para entregarlos al procesador del examen, con quien conjuntamente verifican las correspondientes actas de recepción y aplicación de la prueba.

La subcomisión de procesamiento de resultados del examen de admisión, cuyos integrantes son a propuesta de la DA, su función es organizar, procesar y facilitar la publicación de resultados, en la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas.

Artículo 74. La supervisión de todo el proceso del Concurso de Admisión estará a cargo del Rector y/o Vicerrector Académico. La no concurrencia de alguno de los referidos no impedirá el desarrollo del proceso de Admisión. En caso sea necesario y vea por conveniente la DA, podrá invitar al responsable de Control Interno y/o a un representante del Ministerio Público.

Artículo 75. Los integrantes de la comunidad universitaria cuyos hijos, cónyuges o hermanos postulen en el concurso de admisión actual, no pueden participar o conformar ninguna comisión, para lo cual presentarán una declaración jurada.

Artículo 76. Los actos fraudulentos que distorsionen el resultado de los exámenes, se consideran faltas graves que ameritan destitución o sanción de acuerdo con el Estatuto de la UTEA y al presente reglamento y se apertura proceso administrativo disciplinario para personal directivo, docente o administrativo, sin perjuicio de ser denunciado al Ministerio Público, en los casos de:

- Prestar ayuda verbal o escrita a los postulantes.
- Cambiar de aula designada para el control de la prueba, sin la autorización de la DA y CEA.
- Portar equipos electrónicos como celulares, tablets, entre otros.
- Intentar o sacar hacia el exterior las pruebas o sus respuestas durante el desarrollo de formulación, elaboración de los exámenes de admisión.
- Desarrollar la prueba, abandonar el aula sin justificación alguna o realizar actividades diferentes al control del examen, por lo que se les inhabilitará en este proceso y procesos posteriores, previo proceso administrativo.

Artículo 77. El personal programado para participar en el examen de admisión, que presente muestras de haber ingerido bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancias psicotrópicas no podrá ingresar por ningún motivo, al examen de admisión, y será retirado y procesado de acuerdo con la normatividad de la UTEA.

TÍTULO XI

DE LAS SANCIONES

Artículo 78. El postulante que cometa algún acto delictivo debidamente comprobado en el proceso de admisión será sancionado con inhabilitación, separación del concurso de admisión y/o anulación de su ingreso a la UTEA; sin perjuicio de iniciar acción penal ante el Ministerio Público o Poder Judicial.

Artículo 79. El postulante comprometido en fraude o suplantación en el examen de admisión perderá sus derechos como tal y será denunciado ante las autoridades competentes. Producida alguna de las irregularidades por los funcionarios, docentes u otros que hayan contribuido en alguna forma en la comisión de acciones contrarias a la Ley N° 30220 y el presente reglamento, serán denunciadas ante la autoridad competente.

Artículo 80. ANULACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CERO (0,0)

Se anula y se califica con la nota 0,0 (cero) la prueba del postulante en los siguientes casos:

- a) Por marcado incorrecto del número del DNI o código de inscripción de postulante en la Hoja de Identificación, en cualquier modalidad de ingreso.
- b) Por copiar o intentar copiar, recibir o intentar recibir algún tipo de ayuda externa para la resolución de la prueba en cualquiera de las fases.
- c) En el momento de los exámenes, a quien se le sorprenda portando celulares o cualquier artefacto de comunicación, o suplantando, copiando, conversando o realizando cualquier otra forma de fraude, será retirado del ambiente del examen, en el acto, levantándose un acta sobre los incidentes.
- d) Alterar el orden o no acatar las instrucciones impartidas.
- e) En todos los casos se considera como observado y no ingresante.

TÍTULO XII

DE LOS INGRESANTES

Artículo 81. Los resultados y calificaciones de los exámenes de admisión ordinario, extraordinario y especial son IRREVISABLES e INMODIFICABLES por su naturaleza.

Artículo 82. Ingresan a la UTEA los postulantes que ocupen una vacante en el estricto orden de mérito según a cada escuela profesional que haya postulado.

Artículo 83. La DA otorga Constancia de Ingreso a la UTEA de acuerdo con el

cronograma establecido. El ingresante por cualquier modalidad, ordinario o extraordinario, que no recabe su constancia de ingreso en el plazo establecido, pierde automáticamente su condición de ingresante. En caso de impedimento del ingresante, la constancia podrá ser recabada por otra persona, mediante carta poder simple en la fecha programada.

Artículo 84. En caso de que el ingresante, por cualquier modalidad, no recoja la constancia de ingreso, no regularice sus documentos personales oportunamente, renuncia escrita al ingreso, no registre matrícula en el plazo establecido en el calendario académico de la UTEA, perderá su ingreso de manera definitiva, y la vacante generada por examen de admisión se cobertura con el postulante que ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito correspondiente, siempre que haya superado y se encuentre aprobado. La Dirección de servicio Académicos y la Dirección General de Administración y Finanzas de la UTEA, comunicará a la Dirección de Admisión para el trámite correspondiente. En el caso del ingresante por la modalidad extraordinaria en ningún caso se cobertura vacante.

Artículo 85. Los documentos presentados son sometidos a fiscalización posterior y cualquier falsedad o imprecisión detectada da lugar a la automática anulación de su admisión a la UTEA.

Artículo 86. El ingresante que recoge su constancia de ingreso no podrá renunciar a su condición de ingresante, con la finalidad de pretender la devolución de sus documentos o de los pagos realizados.

Artículo 87. DEL EXAMEN MÉDICO

Los ingresantes a las diferentes carreras profesionales deben pasar un Examen Médico y psicológico obligatoriamente, en el lugar y fecha establecidos en el Calendario de Actividades del Proceso de Admisión

Artículo 88. DE LA MATRÍCULA DEL INGRESANTE

El proceso de admisión concluye con la matrícula del estudiante en su respectiva escuela profesional, de acuerdo con el calendario académico respectivo, y es un estudiante regular, quien haya logrado ingreso y cumplido los requisitos exigidos.

Artículo 89. Tiene derecho a reservar su vacante hasta el segundo semestre posterior a su ingreso; caso contrario pierde el derecho de ingreso a la UTEA y la vacante queda anulada, siempre en cuando cumpla en pagar el derecho de matrícula, examen médico y de reserva, además de solicitar a su respectiva escuela profesional y el decano emitirá la resolución de reservado.

Artículo 90. DEL CUADRO DE MÉRITOS

El Cuadro General de ingresantes expresa el estricto orden de méritos por

modalidad y escuelas profesionales, en la Sede Abancay y Filiales de la UTEA.

Artículo 91. DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y REGISTRO DE INFORMACIÓN

Los expedientes de los postulantes ingresados pasan a formar parte del acervo documentario de la UTEA. La DA y los coordinadores de admisión registrarán obligatoriamente en archivos organizados, por escuelas profesionales y modalidad de ingreso, la información del estricto orden de méritos de los ingresantes en cada proceso de admisión.

El registro contiene la siguiente información:

- a) Listado de Ingresantes por escuela profesional, numeración correlativa, código de inscripción, apellidos y nombres, sexo, puntaje obtenido, indicación con la palabra "INGRESÓ", orden de mérito y colegio de procedencia.
- b) La información registrada debe estar rubricada por la Dirección y Comisión Especial, Procesamiento de Tarjetas y resultados y Publicación de Resultados o la Comisión de Adjudicación de Plazas según sea el caso.
- c) Información del ingresante, conteniendo el comprobante de pago (excepto de los postulantes por beca 18), copia del Documento Nacional de Identidad. Certificado de Estudios originales y otros documentos según los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- d) Listado de postulantes por escuela profesional con sus respectivas notas según ranking.

TITULO XIII

ADMISION DE POSGRADO

Artículo 92. El concurso de admisión tiene por objeto evaluar y seleccionar a los postulantes de los diversos programas de Maestrías garantizando mejores logros académicos.

Artículo 93: El proceso de organización, ejecución y evaluación del concurso de admisión está a cargo de la Oficina de Admisión de la Universidad.

Artículo 94. La modalidad de admisión es el examen ordinario.

Artículo 95. El número de vacantes para el Concurso de Admisión Ordinario de la Escuela de Posgrado, son aprobados por el Consejo Universitario a propuesta de la Escuela de Posgrado.

Artículo 96. Las vacantes se determinan por sede, modalidad y programas de estudios de maestrías.

La evaluación y selección para el ingreso a la Escuela de Posgrado, por su modalidad de examen ordinario, se efectúa en estricto orden de méritos, conforme a los requisitos señalados según reglamento específico, por una comisión especial designado por el director de la Escuela de posgrado.

Artículo 97. Los ingresantes que no se matriculen en el plazo de diez días hábiles, perderán dicha condición y sus vacantes serán asignadas a los postulantes que sigan en orden de méritos.

Artículo 98. Son participantes del proceso de Admisión los que se definen como postulantes, ingresantes o estudiantes.

Artículo 99. Su definición es como sigue:

POSTULANTE: Todo aquel que se presente al proceso de admisión para cubrir alguna vacante, según una única modalidad de postulación. No pueden postular nuevamente a la Escuela de Posgrado de la UTEA, los alumnos que hayan sido separados de la misma por medidas disciplinarias.

INGRESANTE: Todo aquel que ha aprobado los requisitos documentarios y de acuerdo con las normas del Reglamento específico.

ESTUDIANTE: Estudiante matriculado en la Escuela de Posgrado de la UTEA.

Artículo 100. DE LAS INSCRIPCIONES PARA POSGRADO

Para el proceso de inscripción de postulantes, se cumple con los requisitos establecidos para el concurso de admisión ordinaria y el pago establecido será según tasa fijada en la Escuela de posgrado según su reglamento específico.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La UTEA no propicia, ni auspicia ningún tipo de academias de preparación preuniversitaria, excepto el Centro Preuniversitario CPU-UTEA, Sede Abancay y Filial Cusco y Andahuaylas.

Segunda. Los resultados del Concurso de Admisión serán validados por el VRA y el Consejo Universitario mediante Resolución y son inapelables.

Tercera. En el caso que, se hayan inscrito postulantes menos de 20 (veinte) en una determinada escuela profesional, (excepto en Educación, por ser Profesión de servicio y la coyuntura nacional mínimo 15 (quince) serán reasignados a otras escuelas de su elección previa petición expresa, de no expresar su consentimiento, la Dirección y Comisión especial de admisión determinará dicha reasignación por afinidad de carrera, sin admitir reclamo alguno.

Cuarto. El procedimiento mencionado en la cláusula tercera, se realizará hasta un día antes de examen de admisión ordinario.

Quinto. Las vacantes ofertadas para las diferentes modalidades de admisión

extraordinaria que no ha sido cubiertas y son declaradas desiertas, no se transferirá dichas vacantes al examen admisión ordinario.

Sexto. Los postulantes que se presentaron en la modalidad de examen extraordinarios -1 considerado en el artículo 17 del presente reglamento y que hayan alcanzado una vacante en la fechas programadas, en el caso que no cumplan con lo establecido en la TERCERA DISPOSICIÓN FINAL párrafo primero del presente reglamento, se declara desiertas todas las vacantes ofertadas y a la que postuló, sea de Sede Abancay o filiales de Cusco o Andahuaylas en el semestre al que está siendo ofertada en el examen de admisión, y se procederá a realizar la devolución del derecho por inscripción, o serán reasignados a otras escuelas de su elección previa petición expresa voluntaria al proceso de examen ordinario a la escuela profesional de su elección, siempre y cuando haya vacantes en la escuela a la que peticiona su cambio.

Séptimo. El mismo que se realizará dentro de las 72 horas antes del día de examen ordinario programado, sin admitir reclamo alguno, cuyo trámite se hará en la oficina de admisión.

Octavo. Las personas que acrediten la calificación como víctimas de terrorismo, conforme al D.S. 051.88- PCM y la ley N° 27277, podrán postular por esta modalidad para la admisión 2024 I y II. Este derecho asistirá a las víctimas de terrorismo o sus hijos comprendidos en el Registro Único de Víctimas, con el certificado de calificación como víctima de terrorismo, otorgado por el registro único de víctimas (RUV) o el CMAN, y debe adjuntar los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Noveno. En caso de empate por todas las modalidades se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de no presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición y pago por derecho de examen de admisión ordinario.

Décimo. Una vez concluido el proceso de admisión, la DA y CEA presentará, el informe final al Vicerrectorado Académico, incluyendo el análisis académico y económico, cuadros estadísticos por escuelas profesionales, según formatos debidamente llenados de los resultados del examen, así como el total de postulantes en las diferentes modalidades de la sede central y Filiales en un plazo no mayor de 10 días calendario.

| GRUPO A Facultad de Ingeniería | GRUPO B (Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agronomía | Contabilidad |
| Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales | Derecho |
| Ingeniería Civil | Educación |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | Enfermería |
| | Estomatología |
| | Turismo, Hotelería y Gastronomía |

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Para el proceso de admisión, las Escuelas Profesionales de la UTEA, de acuerdo con sus características generales se han agrupado en dos (2).

Segunda. El número de preguntas por curso según grupos es el siguiente:

| CURSOS | GRUPOS | |
|-------------------------|--------|----|
| Razonamiento Verbal | 18 | 30 |
| Razonamiento Matemático | 30 | 18 |
| Lengua Española | 6 | 8 |
| Aritmética | 4 | 1 |
| Álgebra | 4 | 1 |
| Geometría | 3 | 1 |
| Trigonometría | 3 | 0 |
| Física | 3 | 0 |
| Biología | 2 | 2 |
| Química | 2 | 2 |
| Geografía | 1 | 3 |
| Economía | 1 | 3 |
| Biología | 1 | 3 |
| Educación Cívica | 1 | 4 |
| Historia del Perú | 1 | 4 |
| Total, de preguntas | 80 | 80 |

Tercera. El pago por derechos de inscripción es único y será abonado en la caja de la UTEA o entidad financiera autorizada, según la escala que se establezca en el prospecto de admisión para cada proceso de examen del Concurso de Admisión.

ADMISIÓN POR CONCURSO ORDINARIO:

- Sede Abancay
- Filial Andahuaylas
- Filial Cusco

Admisión por concurso extraordinario:

SEDE ABANCAY, FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS:

- Ratificación Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA
- Ratificación de CPU
- 1° y 2° puesto de educación secundaria
- Personas con discapacidad
- Víctimas de terrorismo
- Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC)

- g) Traslado interno
- h) Traslado externo
- Universidad nacional
- Universidad privada
- i) Graduados y titulados de la UTEA
- j) Graduados y titulados de universidades del país
- k) Universidades no licenciadas
- l) Preseleccionados para beca 18

En los casos previstos de los incisos "g, h, i, j" los postulantes se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos, a la existencia de vacantes y demás requisitos que establece el reglamento de convalidación respectiva (concordante con la Ley N° 30220 Art. 98.1° y 98. 2°).

Cuarta. El examen de concurso de admisión se realizará en la Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas, según el cronograma aprobado para cada convocatoria, que tendrá las siguientes características:

Cronograma de concurso de admisión

1. CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO:

- Proceso de inscripción
- Examen de Admisión
- Hora de entrada
- Distribución de exámenes y tarjetas
- Consignación de identificación
- Inicio del examen
- Finalización del examen
- Publicación de Resultados

2. CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO

- Recepción de expedientes
- Calificación de expedientes
- Publicación de resultados

3. EVALUACIÓN POR IEN-UTEA

- Proceso de inscripción
- Examen de Admisión
- Hora de entrada
- Distribución de exámenes y tarjetas
- Consignación de identificación
- Inicio del examen
- Finalización del examen

- Calificación del examen
- Publicación de Resultados

4. EVALUACIONES DE CPU

- Primera evaluación
- Segunda evaluación
- Publicación de resultados
- Adjudicación de vacantes
- Ratificación de ingresantes

5. INGRESO DE PRESELECCIONADOS PARA BECA 18

- Proceso de inscripción de preseleccionados
- Examen de Admisión
- Hora de entrada
- Distribución de exámenes y tarjetas
- Consignación de identificación
- Inicio del examen
- Finalización del examen
- Publicación de Resultados
- Entrega de constancias de ingresos
- Ratificación de ingreso a estudiantes que aprobaron el examen de admisión pero que no accedieron a la beca por PRONABEC, de acuerdo con el número de vacantes establecidas.

6. INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO

El inicio del semestre académico en la Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas será de acuerdo con el calendario de actividades aprobadas para cada año lectivo (por semestre académico).

7. EXAMEN MÉDICO

Se realizará en la Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, según cronograma; previo pago por derecho de examen médico en la caja de la UTEA o entidad financiera autorizada.

Quinta. Los derechos de enseñanza para las diferentes escuelas profesionales de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas y otros conceptos, se establecerán en el prospecto de admisión para cada convocatoria.

Las pensiones de enseñanza (divididas en cuotas según lo establece el calendario de pagos respectivos para cada semestre académico) o tasas educativas, constituyen el pago de los estudiantes por el servicio educativo universitario. Las pensiones y tasas educativas se reajustan semestralmente en

relación con el costo de vida, en concordancia con el presupuesto general y a la UIT. Son evaluados por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, aprobado por el CU.

Sexta. La modalidad de admisión especial directa para estudiantes universitarios, de universidades no licenciadas está dirigida a los estudiantes interesados en continuar sus estudios universitarios, que hayan realizado estudios en universidades no licenciadas en virtud de la Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018- SUNEDU/CD, Resolución del Consejo Directivo N° 082-2019-SUNEDU-CD. Para ello, los estudiantes tendrán ingreso directo a la Universidad, podrán efectuar la convalidación de cursos se tenga o no convenio suscrito con la universidad no licenciada, cumpliendo los requisitos:

- a) Constancia de estudios de las asignaturas aprobadas, debidamente firmadas y selladas por la institución de origen.
- b) Sílabos visados por la universidad de procedencia de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen.
- c) Los documentos requeridos del presente reglamento establecidos en el artículo 10, excepto el literal c. Las vacantes son establecidas independientemente del proceso ordinario por ser especial, teniendo en consideración el interés superior del estudiante, para su continuidad en el sistema universitario, fijado en función al número base de la modalidad del examen ordinario. Los procedimientos y costo de inscripción están debidamente establecidas en el presente reglamento.

Sétima. El Estado Peruano a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, promueve el otorgamiento de becas de estudios, por lo cual la Universidad Tecnológica de los Andes da oportunidad a jóvenes que han culminado la secundaria, preseleccionados para beca 18, de conformidad con la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU; y al convenio N° 038-2022- MINEDU/VMGI-PRONABEC.

Los postulantes para el ingreso en examen de admisión especial de preseleccionados para beca 18, deberá de cumplir los requisitos del artículo 10 del presente reglamento. Las vacantes son establecidas independientemente del proceso ordinario por ser especial teniendo en consideración el interés superior del estudiante, y se fijan en función a un número base de la modalidad examen ordinario. Los procedimientos de inscripción están debidamente establecidos en el presente reglamento.

Los postulantes del Centro Pre Universitario de la UTEA (CPU-UTEA), IEN y de preseleccionados para beca 18 se sujetan, además, por su propio Reglamento y

el presente Reglamento. Los procedimientos establecidos en el examen ordinario y extraordinario estarán especificados en las directivas emanadas de la DA, ratificadas por el VRA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

UTEA: Universidad Tecnológica de los Andes

VRA: Vicerrectorado Académico

CEA: Comisión Especial de Admisión

PRONABEC: Programa Nacional de Becas

DICTRI: Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

CU: Consejo Universitario

EP: Escuelas Profesionales

DA: Dirección de Admisión

CPU-UTEA: Centro preuniversitario de la Universidad Tecnológica de los Andes

IEN: Ingreso Escolar Nacional

MINEDU: Ministerio de Educación

TARIFAS OFICIALES ESTABLECIDAS PARA LA UTEA

| DERECHO DE INSCRIPCIONES | COSTO S/. |
|---------------------------------|-------------------|
| 1) Sede Abancay | S/.300.00 |
| 2) Filial Andahuaylas | S/. 300.00 |
| 3) Filial Cusco | S/. 300.00 |

2024-I
ADMISIÓN POR CONCURSO EXTRAORDINARIO
SEDE ABANCAY, FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS

| DERECHO DE INSCRIPCIONES Y OTROS (POSTULANTES) | COSTO S/ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Ratificación Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA | 200 |
| Ratificación de CPU | 180 |
| 1° y 2° Puesto de educación secundaria | 400 |
| Personas con discapacidad | 350 |
| Víctimas de terrorismo | 350 |
| Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC) | 400 |
| Traslado interno | 400 |
| Traslado externo | |
| De universidad nacional | 500 |
| De universidad privada | 500 |
| Graduados y titulados de la UTEA | 550 |
| Graduados y titulados de universidades del país | 600 |
| Universidades no licenciadas | 500 |
| Preseleccionados para beca 18 primer momento (campana) | 0 |
| Preseleccionados para beca 18 segundo momento | 50 |
| Ratificación de preseleccionados para beca 18 | 200 |

2024-II
ADMISIÓN POR CONCURSO EXTRAORDINARIO
SEDE ABANCAY, FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS

| DERECHO DE INSCRIPCIONES Y OTROS (POSTULANTES) | COSTO S/ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Ratificación Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA | 200 |
| Ratificación de CPU | 180 |
| 1° y 2° Puesto de educación secundaria | 400 |
| Personas con discapacidad | 350 |
| Víctimas de terrorismo | 350 |
| Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC) | 400 |
| Traslado interno | 400 |
| Traslado externo | |
| De universidad nacional | 500 |
| De universidad privada | 500 |
| Graduados y titulados de la UTEA | 550 |
| Graduados y titulados de universidades del país | 600 |
| Universidades no licenciadas | 500 |
| Ratificación de Beca 18-PRONABEC | 200 |

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA INGRESANTES 2024-I y 2024 II

Costo del servicio educativo para ingresantes en el 2024-I y en el 2024 II por semestre son 05 cuotas que se establece el cronograma de pago según calendario académico.

2024-I

| SEDE ABANCAY Y FILIAL ANDAHUAYLAS | Matrícula única por semestre | Cuota propuesta x 5 cuotas | 5 cuotas | Costo único del servicio educativo por semestre | Costo por crédito único |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Contabilidad | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Derecho | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Educación | 250 | 420 | 5 | 2100 | 95.45 |
| Turismo, Hotelería y Gastronomía | 250 | 460 | 5 | 2300 | 104.55 |
| Enfermería | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Estomatología | 250 | 590 | 5 | 2950 | 134.09 |
| Agronomía | 250 | 470 | 5 | 2350 | 106.82 |
| Ing. Ambiental y Recursos Naturales | 250 | 540 | 5 | 2700 | 122.73 |
| Ing. Civil | 250 | 570 | 5 | 2850 | 129.55 |
| Ing. de Sistemas e Informática | 250 | 470 | 5 | 2350 | 106.82 |
| | | | | | |
| FILIAL CUSCO | Matrícula única por semestre | Cuota propuesta x 5 cuotas | 5 cuotas | Costo único del servicio educativo por semestre | Costo por crédito único |
| Contabilidad | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Derecho | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Enfermería | 250 | 490 | 5 | 2450 | 111.36 |
| Ing. Ambiental y Recursos Naturales | 250 | 540 | 5 | 2700 | 122.73 |
| Ing. Civil | 250 | 570 | 5 | 2850 | 129.55 |
| Ing. de Sistemas e Informática | 250 | 470 | 5 | 2350 | 106.82 |

2024-II

| SEDE ABANCAY Y FILIAL ANDAHUAYLAS | Matrícula única por semestre | Cuota propuesta x 5 cuotas | 5 cuotas | Costo único del servicio educativo por semestre | Costo por crédito único |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Contabilidad | 250 | 590 | 5 | 2950 | 134.09 |
| Derecho | 250 | 590 | 5 | 2950 | 134.09 |
| Educación | 250 | 520 | 5 | 2600 | 118.18 |
| Turismo, Hotelería y | 250 | 560 | 5 | 2800 | 127.27 |
| Enfermería | 250 | 590 | 5 | 2950 | 134.09 |
| Estomatología | 250 | 690 | 5 | 3450 | 156.82 |
| Agronomía | 250 | 570 | 5 | 2850 | 129.55 |
| Ing. Ambiental y Recursos naturales | 250 | 640 | 5 | 3200 | 145.45 |
| Ing. Civil | 250 | 670 | 5 | 3350 | 152.27 |
| Ing. de Sistemas e Informática | 250 | 570 | 5 | 2850 | 129.55 |
| FILIAL CUSCO | Matrícula única por semestre | Cuota propuesta x 5 cuotas | 5 cuotas | Costo único del servicio educativo por semestre | Costo por crédito único |
| Contabilidad | 250 | 640 | 5 | 3200 | 145.45 |
| Derecho | 250 | 640 | 5 | 3200 | 145.45 |
| Enfermería | 250 | 640 | 5 | 3200 | 145.45 |
| Ing. Ambiental y recursos naturales | 250 | 690 | 5 | 3450 | 156.82 |
| Ing. Civil | 250 | 720 | 5 | 3600 | 163.64 |
| Ing. de Sistemas e informática | 250 | 620 | 5 | 3100 | 140.91 |

**CRONOGRAMA DEL
CONCURSO DE ADMISIÓN
2024 I Y 2024 II**

CRONOGRAMA DE CONCURSO DE ADMISIÓN

1. CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO:

- Proceso de inscripción: 2024 I: 01/04/2024 al 18/05/2024
2024 II: 09/09/2024 al 18/10/2024
- Examen de Admisión: 2024 I: 19/05/2024
2024 II: 20/10/2024
- Hora de entrada: 7:00 a 8:30 Horas
- Distribución de exámenes y tarjetas: 8:45 Horas
- Consignación de identificación: 8:30 Horas
- Inicio del examen: 9:00 Horas
- Finalización del examen: 11:00 Horas
- Publicación de Resultados: el mismo día del examen a las 18.00 horas. Pag.Web. Institucional: <https://utea.edu.pe/>

2. CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO

- Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas
- Recepción de expedientes:
2024 I: 1° de abril al 10 de mayo del 2024
2024 II: 1° de julio al 13 de octubre del 2024
- Calificación de expedientes:
2024 I: 13 de mayo del 2024
2024 II: 09 de setiembre 04 de octubre del 2024
- Publicación de resultados: <https://utea.edu.pe/>
2024 I: 14 de mayo del 2024
2024 II: 05 y 07 de octubre del 2024
- Examen Extraordinario:
2024 I: 14 de mayo del 2024
2024 II: 13/10/2024, 09:00 a 11 Horas
- Publicación de resultados:
2024 I: 14 de mayo del 2024
2024 II: 13/10/2024, 18 horas en la página web
<https://utea.edu.pe/>

14/10/2024(6:00 P.M. Oficina Admisión)

3. EVALUACIONES DE CPU

2024 I

- Primera evaluación: 06/04/2024
- Segunda evaluación: 11/05/2024
- Publicación de resultados: 11/05/24 (6:00 P.M.) Pag.Web. Institucional <https://utea.edu.pe/>

2024 II

- Primera evaluación: 1°/09/2024
- Segunda evaluación: 06/10/2024
- Publicación de resultados: 06/10/23 (6:00 P.M.) Pag.Web. Institucional
- Ratificación de ingresantes:

2024 I

- 13/05/24 al 17/05/24

2024 II

- 07/10/2024 al 17/10/2024

4. INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO

Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas

Inicio de clases 2024 I: 03/06/2024

Inicio de clases 2024 II: 04/11 2024

5. EXAMEN MÉDICO

Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas. Según cronograma publicado en la oficina de admisión previo pago por derecho de examen médico en la caja de la UTEA





Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas



RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
RAZONAMIENTO LÓGICO
INTRODUCCIÓN AL
RAZONAMIENTO LÓGICO

Lógica proposicional: conectivos y tablas de verdad. La inferencia: implicaciones y equivalencias. Lógica de clases: cuantificadores.

Juegos lógicos: ordenamientos espaciales, temporales y de información, parentescos y certezas.

RAZONAMIENTO LÓGICO
MATEMÁTICO

Orden de información: Ordenar de manera creciente o decreciente, ordenar por posición de datos. Relación de datos mediante tablas. Relaciones circulares. Relaciones familiares.

MÁXIMOS Y MÍNIMOS

Problemas de aplicación.

SUCESIONES

Sucesiones numéricas. Ley de formación de una sucesión. Sucesiones notables: la sucesión de números naturales y sus potencias, la sucesión de número primos, Fibonacci. Sucesiones alfanuméricas. Distribuciones numéricas: distribución en filas, columnas circulares y otras formas.

SERIES

Series numéricas: aritmética, geométrica. Principales series y sumas notables. Sumatorias y propiedades de la sumatoria. Sumatoria. Propiedades de las sumatorias.

MÉTODOS RAZONATIVOS:
INDUCCIÓN Y DEDUCCIÓN
Introducción.

Inducción matemática: Técnica del método inductivo, técnica del método deductivo. Conteo de figuras en forma inductiva y deductiva. Métodos de Pascal en el conteo.

SUFICIENCIA DE DATOS

Problemas que constan de un enunciado y de dos datos. Análisis de suficiencia de los datos en la solución del problema.

CUATRO OPERACIONES

Propiedades de las cuatro operaciones. Complemento aritmético de un número. Método del cangrejo. Método del rombo. Método del rectángulo.

CRIPTOARITMÉTICA

Problemas de aplicación.

PLANTEO DE ECUACIONES E
INECUACIONES

Solución de problemas de aplicación de ecuaciones e inecuaciones.

RAZONES Y PROPORCIONES

Razón o relación. Razón aritmética y geométrica. Proporción aritmética: discreta y continua. Proporción geométrica: discreta y continua. Teoremas sobre sumas y diferencias de una proporción geométrica. Proporcionalidad directa e inversa.

REGLA DE TRES

Regla de tres simple directa. Regla de tres simple inversa. Regla de tres compuesta.

FRACCIONES

Términos de una fracción.

Clasificación. Fracción de fracción. Numero mixto. Propiedades de las fracciones. Operaciones con fracciones. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de fracciones.

Numero decimal. Propiedades y clasificación de los numero decimales. Conversión de números decimales a fracciones comunes. Fracción continúa.

ÁREAS Y PERÍMETROS

Perímetros de regiones convexas y cóncavas. Áreas de regiones sombreadas. Transposición de regiones. Sumas y diferencia de regiones.

OPERADORES MATEMÁTICOS

Operador matemático: definición. Y notación simbólica. Operadores definidos por tablas. Operaciones con elemento neutro. Elemento inverso.

Tablas y Gráficos Estadísticos.

Interpretación de gráficos estadísticos. Pictogramas. Gráficos circulares. Gráfico de barras. Tabla de frecuencias. Polígono de frecuencias. Histograma.

RAZONAMIENTO VERBAL

SINONIMÍA

- Sinonimia conceptual
- Sinonimia contextual

LOS SIGNIFICADOS Y SU EMPLEO

- Denotación y connotación

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

- La categoría gramatical y la sinonimia
- La especificación y generalización de la denotación
- Los semas y la precisión léxica

ANTONIMIA

CLASES DE ANTONIMIA

- Antonimia parcial
- Antonimia absoluta

CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

- La Exclusión
- Semántica

CAMPO SEMÁNTICO Y/O FAMILIA SEMÁNTICA

FAMILIA SEMÁNTICA

- Familias semánticas por el significante.
- Familias semánticas por el significado.
- Familias semánticas por el significante y significado.

CAMPO SEMÁNTICO

- Campos semánticos por hiperonimia.
- Campos semánticos por implicancia léxica
- Campos semánticos por coincidencia contextual.

Analogías.

- Estructura de una analogía
- Formas de presentar una analogía
- Forma horizontal

- Forma de alternancia simple
- Forma vertical

CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

- Criterio del orden.
- Criterio de la necesidad lógica.
- Criterio del significado condicionado

MÉTODOS DE RESOLUCIÓN

El método de la oración

El método de los tipos analógicos

- Principales tipos analógicos
- Parte a todo
- Elemento a conjunto
- Especie a género
- Congéneres
- Causa a efecto
- Intensidad.
- Asociados por el uso.
- Asociados por el lugar.
- Característica
- Función.
- Materia prima a producto elaborado
- Sujeto a objeto

ORACIONES INCOMPLETAS

ESTRUCTURA DE UNA ORACIÓN INCOMPLETA ELEMENTOS:

- Contexto
- Rastros verbales
- Espacios punteados
- Las alternativas

CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

Compatibilidad semántica
Propiedad léxica
Corrección sintáctica

CLASES DE ORACIONES INCOMPLETAS:

DE CARÁCTER SEMÁNTICO

- Explícitas
- Implícitas

DE CARÁCTER SINTÁCTICO

- Por analogía
- Por causalidad
- Por contradicción
- Por uso de ilativos

DE CARÁCTER FIGURADO

CONECTORES LÓGICOS.

CLASES DE CONECTORES

Conectores que indican avance o proyección
Conectores que indican detención
Conectores que indican retroceso

PLAN DE REDACCIÓN.

CLASES O FORMAS DE PRESENTACIÓN

- Estructura basada en frases
- Estructura basada en oraciones

PRINCIPALES CRITERIOS DE ORDENACIÓN

- Ordenamiento analítico
- Ordenamiento cronológico
- Ordenamiento causal
- Ordenamiento procesal
- Ordenamiento discursivo

SUPRESION DE ORACIONES CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

EXCLUSIÓN, IMPERTINENCIA O INATINGENCIA

CLASES DE EXCLUSIÓN, IMPERTINENCIA O INATINGENCIA

- a. Por cambio de sujeto de la narración.
- b. Por desfase en el tiempo o espacio del contexto.
- c. Por detallar o generalizar de manera inoportuna

CONTRADICCIÓN, ANTINOMIA U OPOSICIÓN TEMÁTICA

INCLUSIÓN, REDUNDANCIA O PLEONASMO

CLASES DE INCLUSIÓN, REDUNDANCIA O PLEONASMO

- Inclusión o redundancia simple -
- Redundancia compuesta
- Redundancia implícita

COMPRENSIÓN DE TEXTOS.

EL TEXTO

ELEMENTOS FUNDAMENTALES:

- 1) El tema
- 2) Idea principal
- 3) El título

LAS IDEAS PARTICULARES EN UN TEXTO

- 1) Literalidad y paráfrasis
- 2) Preguntas por literalidad
- 3) Preguntas por paráfrasis
- 4) Precisión léxica en el texto
- 5) Preguntas por relaciones
- 6) Preguntas por incompatibilidad
- 7) Las inferencias

PROCEDIMIENTO PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DE INFERENCIAS

Las probabilidades
Los conectores lógicos
Los circunstanciales
Los signos de puntuación

PREGUNTAS DE EXTRAPOLACIÓN.

ARITMETICA

CONJUNTOS.

Idea de conjunto, Relación de pertenencia, Determinación de un conjunto: Por extensión; por comprensión.

Representación gráfica de conjuntos: Diagramas lineales; Diagramas de Venn Euler; Diagramas de Lewis Carroll.

Relaciones entre conjuntos: Relación de inclusión.- Subconjuntos propios - Relación de igualdad, Conjuntos Disjuntos, Propiedades.

Clases de conjuntos: Conjunto finito; Conjunto infinito.

Conjuntos especiales: Conjunto nulo; Conjunto unitario; Conjunto universal; Conjunto potencia; Conjuntos comparables; Conjunto de conjuntos; Conjuntos numéricos.

Operaciones con Conjuntos: Unión; Intersección; Diferencia Diferencia simétrica; Complemento, Propiedades.

SISTEMA DE NÚMEROS NATURALES Y ENTEROS.

Sistema de números naturales: Adición; Multiplicación - Relación de igualdad y orden, sumas notables, Propiedades. Sistema de números

enteros: Adición; Sustracción; Multiplicación, Relación de igualdad y orden, Complemento aritmético de números enteros positivos - Propiedades.

SISTEMA DE NÚMEROS RACIONALES

Sistema de números racionales: Adición; Sustracción; Multiplicación, División, Relación de igualdad y orden, Propiedades. Propiedad de la densidad del conjunto de los números racionales Representación decimal de un número racional.- Números decimales exactos, Números decimales inexactos: Periódico puro; Periódico Mixto.

Fracción generatriz de un número decimal.-

Propiedades. Números fraccionarios, Clases de fracciones: Propia; Impropia; Decimal; Ordinaria; Reducible; Irreducible; Homogénea y Heterogénea.- Propiedades.

SISTEMAS DE NUMERACIÓN

Sistemas de numeración, Sistema posicional de numeración.- Principio de orden y de base.- Principales sistemas de numeración, Valor absoluto y relativo de una cifra.- Representación literal de los números. Descomposición polinómica: simple y por bloque.

Conversión de sistemas de un número: De base n al sistema decimal, Del sistema decimal a base

de base n a otro sistema de base m , donde $m \neq 10$.- Casos especiales.- Propiedades.

DIVISIBILIDAD

Divisibilidad, Múltiplo de un número, Divisor de un número.- Operaciones con múltiplos, Números no divisibles.

Divisibilidad aplicada al binomio de Newton.

Principales criterios de divisibilidad: Divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 25, 125.

NÚMEROS PRIMOS

Números primos, Números primos absolutos, Números primos entre sí, Números compuestos, Descomposición en factores primos de un número compuesto.

Estudio de los divisores de un número compuesto: Cantidad de divisores, Suma de divisores. Producto de divisores, Suma de las inversas de los divisores.

MÁXIMO COMÚN DIVISOR Y MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO

Máximo común divisor de dos o más números enteros positivos, Determinación de MCD: Por factorización individual; Por factorización simultánea; Por el Mínimo común múltiplo de dos o más números enteros positivos, Determinación de MCM: Por factorización individual; Por factorización simultánea, Propiedades.

RAZONES Y PROPORCIONES

Razones.- Clases de razones: Razones aritméticas; Razones geométricas.

Proporciones: Clases de proporciones: Proporciones aritméticas: Discretas y Continuas, Propiedades; Proporciones geométricas: Discretas y Continuas, Propiedades. Serie de razones geométricas equivalentes.

MAGNITUDES

Magnitudes.- Clases de magnitudes: Magnitudes Directamente Proporcionales; Magnitudes Inversamente proporcionales.- propiedades. Reparto proporcional: Clases de reparto proporcional: Reparto simple directo; Reparto simple inverso; Reparto compuesto.

REGLA DE TRES

Regla de tres simple.- Clases de regla de tres simple: Directa e Inversa. Regla de tres compuesta. Regla del tanto por ciento. Aplicaciones del tanto por ciento: Aumentos sucesivos; Descuentos sucesivos; Aplicaciones comerciales.

REGLA DE INTERÉS

Regla de interés.- Clases de regla de interés: Simple y Compuesto. Regla de descuento.- Elementos de la regla de descuento.- Letra de cambio.- Valor nominal.- Valor actual.- Clases de descuento: Descuento comercial y Descuento Racional.- Propiedades.

INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA

Introducción a la estadística.- Clases

de estadística: Estadística descriptiva; Estadística inferencial.- Población y Muestra.

Variables estadísticas: Cualitativas y Cuantitativas.

Representación de datos cualitativos: Cuadros.- Gráficos: Barras y circulares.

Representación de datos cuantitativos: Tabla de distribución de frecuencias; histogramas.

Medidas de tendencia central: Media aritmética para datos no agrupados y para datos agrupados.- Media aritmética ponderada. Mediana para datos no agrupados y para datos agrupados.

Moda para datos no agrupados y para datos agrupados. Medidas de dispersión.- Varianza y Desviación Estándar.

INTRODUCCIÓN A LAS PROBABILIDADES

Experimento aleatorio, Espacio muestral, Eventos.

Métodos de conteo: combinaciones; Variaciones y Permutaciones sin repetición.

Definición clásica de probabilidad, Propiedades importantes.

Probabilidad condicional, Teorema de la multiplicación.- Propiedades. Probabilidad total- Teorema de Bayes- Eventos independientes.

ALGEBRA

POLINOMIOS EN LOS REALES

Polinomios, Grados: Relativo y Absoluto.

Adición de polinomios, Sustracción de polinomios.

Multiplicación de polinomios:

Productos notables

División de polinomios: Algoritmo de la división; Método de Horner; Método de Ruffini; Teorema del resto.

FACTORIZACIÓN DE POLINOMIOS

Método de identidades

Método de Aspas: Aspa simple;

Aspa doble; Aspa doble especial

Método de evaluación.

RADICALES

Racionalización cuando el denominador irracional es un monomio.

Racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de segundo orden.

Racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de tercer orden.

ECUACIONES

Ecuaciones de primer grado con una variable real, Solución, Análisis de la ecuación. Ecuaciones de segundo grado con una variable real, Solución: Método de factorización; Fórmula de Baskara, Análisis de la ecuación, Naturaleza de las raíces, Propiedades de las raíces.

INECUACIONES

Inecuaciones de primer grado con una variable real, Conjunto Solución.

Inecuaciones de segundo grado con una variable real, Conjunto solución: Método de puntos críticos; Método de completación de cuadrados,

ECUACIONES E INECUACIONES CON VALORES ABSOLUTOS

Ecuaciones con valores absolutos.- Propiedades.

Inecuaciones con valores absolutos.- Propiedades

MATRICES

Tipos de matrices: Rectangular;

Cuadrada; Triangular superior;

Triangular inferior; Diagonal;

Escalar; Identidad; Nula; Columna;

Fila;

Transpuesta; Simétrica;

Antisimétrica; Idempotente;

Involuta; Nilpotente.

Operaciones con Matrices: Adición;

Sustracción; Multiplicación por un

escalar; Multiplicación.-

Propiedades.

DETERMINANTES

Determinante de una matriz de orden 2×2 .- Propiedades.

Determinante de una matriz de orden 3×3 : Método de desarrollo por menores; Regla de Sarrus., Propiedades.

Inversa de una matriz de orden 2×2 .-Propiedades.

Inversa de una matriz de orden 3×3 : Matriz Adjunta.

SISTEMA DE ECUACIONES LINEALES

Sistema de ecuaciones lineales de dos variables.- Métodos de solución: Método de determinantes. Análisis del sistema: Criterio de Gráficas. Sistema de ecuaciones lineales de tres variables.- Métodos de solución: Método de determinantes. Análisis del sistema.

RELACIONES REALES

Producto cartesiano, Relaciones binarias: Dominio y rango. Relaciones reales: Dominio y rango. Rectas: Distancia entre dos puntos, Punto medio, Ecuaciones de la recta: General punto pendiente; Pendiente y ordenada al origen; Abscisa y ordenada al origen; Ecuación de la recta que pasa por dos puntos, Rectas paralelas, Rectas Perpendiculares.- Distancia de un punto a una recta, Distancia entre dos rectas paralelas.

Circunferencias: Ecuaciones de la circunferencia: Cartesiana; Canónica; General, Elementos, Dominio y Rango.

Parábolas: Ecuaciones de la Parábola: Cartesiana; Canónica; General.- Elementos, Dominio y Rango.

Elipses: Ecuaciones de la Elipse: Cartesiana; Canónica; General.- Elementos.- Dominio y Rango.

FUNCIONES REALES

Funciones binarias: Dominio y Rango.

Funciones reales: Dominio y Rango.

Funciones especiales: Identidad; constante; lineal; cuadrática; raíz cuadrada; valor absoluto; mayor entero; signo; escalón unitario. Clases de funciones: inyectiva; suryectiva; biyectiva.

Operaciones con funciones: Adición; Sustracción; Multiplicación; División; Composición; Inversa. Función exponencial.- Propiedades. Función logarítmica.- Propiedades.

GEOMETRIA

GEOMETRÍA PLANA

NOCIONES BÁSICAS DE LA GEOMETRÍA

Concepto de Punto, Recta y Plano: Postulados. Congruencia, semejanza y equivalencia de figuras geométricas. Figuras convexas y no convexas.

RECTA Y SEGMENTO DE RECTA

Semirrecta, Rayo y Segmento. Operaciones con, las medidas de segmentos.

ÁNGULOS

Ángulo. Elementos. Clasificación. Ángulos determinados por dos rectas paralelas intersecadas por una secante.

Ángulos de lados paralelos y ángulos de lados perpendiculares.

TRIÁNGULOS

Triángulos. Elementos, Clasificación, propiedades generales. Triángulos rectángulos notables (30° , 45° , 60° , 37° , 53°).

Líneas y puntos notables del triángulo. Mediatriz, altura Mediana, bisectriz. Circuncentro, ortocentro, baricentro, incentro y encentro, Recta de Euler. Propiedades, Ángulo formado por líneas notables del triángulo.

CONGRUENCIA Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS

Congruencia de triángulos. Casos de congruencia.

Teorema de Thales. Proporcionalidad en triángulos.

Semejanza de triángulos. Casos de semejanza.

RELACIONES MÉTRICAS DE TRIÁNGULOS RECTÁNGULOS Y OBLICUÁNGULOS

Relaciones métricas en un triángulo rectángulo. Propiedades.

Relaciones métricas en un triángulo oblicuángulo. Propiedades.

CUADRILÁTEROS

Cuadriláteros convexos, elementos, clasificación, propiedades generales. Paralelogramos: Romboide, rectángulo, rombo y cuadrado, elementos y propiedades generales.

Trapezios. Elementos. Clasificación y propiedades generales Trapezoides, simétricos y asimétricos. Elementos y propiedades generales.

CIRCUNFERENCIA

Circunferencia: radio, arcos, cuerdas, diámetros, rectas tangentes y secante, longitud de circunferencia, circunferencia y Triángulo; cuadrilátero, inscrito o circunscrito.

Ángulos en la circunferencia: central, inscrito, semi-inscrito. exinscrito, interior y exterior.

Posiciones relativas entre dos circunferencias. Propiedades de las tangentes interiores, exteriores, secantes comunes, cuerdas y tangentes entre dos circunferencias y en una circunferencia.

Relaciones métricas entre líneas en la circunferencia: teorema de las cuerdas, secantes, tangente. Teorema de Poncelet.

POLÍGONOS

Polígonos convexos de n-lados, propiedades generales: ángulos interiores, exteriores, diagonales y lados. Polígonos regulares de n lados. Propiedades generales: ángulos interiores exteriores, diagonales y lados. Polígonos regulares de tres, cuatro y seis lados, elementos, propiedades generales, inradio, circunradio, apotema.

ÁREAS DE REGIONES:

POLIGONALES, POLIGONALES REGULARES Y CIRCULARES PLANOS CONVEXAS

Área de regiones triangulares, propiedades generales. Área de regiones triangulares equivalentes. Razones entre áreas. Área de regiones triangulares semejantes.

Área de regiones cuadriláteras convexas, propiedades generales, semejanza y razones entre áreas., área de figuras equivalentes.

Área de regiones poligonales regulares de tres, cuatro y seis lados

Área del círculo, propiedades generales y casos combinados. Área del sector y segmento circular y casos combinados. Área de zonas o porciones de regiones circulares con figuras combinadas.

TRIGONOMETRIA

ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO

Ángulo trigonométrico, Definición, Magnitud. Sistemas de medición de ángulos: Sistema sexagesimal, sistema Centesimal y sistema radial. Conversión de sistemas: Fórmula de conversión.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE UN ÁNGULO AGUDO Y RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS RECTÁNGULOS

Triángulo rectángulo, Propiedades, Razones trigonométricas. Propiedad fundamental de las razones trigonométricas.-Razones trigonométricas en triángulos notables.

Razones trigonométricas recíprocas. Razones trigonométricas de ángulos complementarios

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS EN POSICIÓN NORMAL

Sistema de Coordenadas Rectangulares, Ángulo en posición normal. Razones trigonométricas de los ángulos en posición normal, Signos de las razones Trigonométricas Ángulos cuadrantales, Ubicación de un ángulo en el plano cartesiano. Razones trigonométricas de los ángulos cuadrantales. Razones trigonométricas de los ángulos coterminales.

IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS.

Identidad trigonométrica.- Identidades trigonométricas fundamentales. Identidades trigonométricas auxiliares. Problemas de: simplificación, condicionales y de eliminación de ángulos.

REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE.

Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta.

Reducción para ángulos positivos mayores de una vuelta.

Reducción para ángulos negativos.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS COMPUESTOS.

Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos. Identidades auxiliares.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULO MÚLTIPLE Y ÁNGULO MITAD.

Seno, coseno y tangente del ángulo doble. Relaciones auxiliares: Degradación de razones trigonométricas cuadrática y cubica. Razones trigonométricas de ángulo doble en términos de la tangente del ángulo simple. Seno, coseno, tangente y cotangente del ángulo mitad. Fórmulas racionalizadas de tangente y cotangente del ángulo mitad. Identidades auxiliares.

TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS.

Transformación de suma o diferencia de senos a un producto. Transformación de suma y diferencia de cosenos

a un producto. Transformación de un producto de senos y cosenos a suma o diferencia de senos. Transformación de un producto de cosenos o de senos a suma o diferencia de cosenos.

RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS, ÁNGULOS VERTICALES Y HORIZONTALES.

Ley de senos, cosenos y tangentes. Teorema de las proyecciones. Ángulos verticales: Elevación y Depresión. Ángulos Horizontales.

FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS.

Líneas trigonométricas de seno y coseno. Función Seno y coseno: Dominio, rango, representación gráfica y propiedades. Líneas trigonométricas de tangente y cotangente. Función tangente y cotangente: Dominio, rango, representación gráfica y propiedades. Líneas trigonométricas de secante y cosecante. Función secante y cosecante: Dominio, rango, representación gráfica y propiedades.

FÍSICA

LA FÍSICA.

La física como ciencia, Partes, Importancia. Estructura de la materia.- El universo. Interacciones. Origen del universo.

MAGNITUDES FÍSICAS.

Magnitud, Cantidad, Medición, Unidad. Sistema Internacional de Unidades (S.I.) SLUMP. Análisis dimensional, Formulas empíricas.

VECTORES.

Escalares y vectores, Componentes de un Vector, vectores unitarios (vectores en XY y en XYZ). Operaciones con vectores: Adición, Sustracción, Multiplicación de un escalar por un vector (vectores en XY y en XYZ). Producto escalar de dos vectores, Producto vectorial de dos vectores (vectores en XY y en XYZ). Capacidad eléctrica.- Condensadores. Asociación de condensadores. Capacidad eléctrica de un condensador plano. Energía electrostática.

ELECTRODINÁMICA.

Corriente eléctrica.- Intensidad de corriente eléctrica.- Corrientes continuas y alternas.

Resistencia eléctrica.- Resistividad.- Superconductores y semiconductores.

Asociación de resistencias en serie y paralelo. Asociación mixta de resistencias.

Ley de Ohm. Fuerza electromotriz (fem).- Resistencia interna de las fem.

Efecto Joule.

Potencia eléctrica.

Leyes de Kirchoff.

Circuitos eléctricos sencillos.

ELECTROMAGNETISMO.

Magnetismo.- Interacción magnética.

Campo magnético.- Permeabilidad magnética.

Fuerza magnética sobre una carga eléctrica.

Fuerza magnética sobre una corriente eléctrica rectilínea.

Campo magnético de una corriente eléctrica rectilínea.

Fuerza entre corrientes eléctricas rectilíneas.

Flujo magnético.

Inducción electromagnética.- Ley de Faraday Henry.- Ley de Lenz.

ONDAS Y SONIDO.

Onda.- Definición, tipos: longitudinales y transversales.

Ecuación de onda.-Amplitud, frecuencia y número de onda.

Longitud de onda y velocidad de propagación.

Potencia e intensidad de la onda.- Definición y unidades.

Fenómenos ondulatorios.

Sonido.- Definición, propagación, velocidad.

Elementos de acústica: Potencia, intensidad, nivel de intensidad.

Ondas estacionarias en cuerdas.

Efecto Doppler.

ÓPTICA.

La luz: naturaleza de la luz.- velocidad de propagación de la luz.

Espectro electromagnético.

Reflexión y refracción de la luz.

Espejos: planos y esféricos.- construcción de imágenes.

Lentes: construcción de imágenes.

Instrumentos ópticos: microscopio y telescopio.

FÍSICA MODERNA.

Principio de la relatividad de Einstein. Contracción de la longitud y dilatación del tiempo. Masa y energía relativista.- Formula de Einstein. Efec-

to fotoeléctrico y efecto Compton.

Principio de incertidumbre de Heisenberg. Postulado de Planck.- Cuan-

tización de la energía. Propiedades ondulatorias de las partículas: longi-

tud de onda y frecuencia.

MAGNITUDES FÍSICAS.

La física como ciencia.- Partes.-

Importancia.

Interacciones.

Magnitud Física.

Sistema Internacional de Unidades SLUMP.

Análisis dimensional.

VECTORES.

Escalares y vectores.- Componentes

de un Vector.- vectores unitarios (vectores en XY y en XYZ).

Operaciones con vectores: Adición.-

Sustracción.- Multiplicación de un escalar por un vector (vectores

en XY y en XYZ).

Producto escalar de dos vectores.-

Producto vectorial de dos vectores

(vectores en XY y en XYZ).

CINEMÁTICA.

Sistemas de referencia.-Posición, Instante del tiempo.

Movimiento y reposo. Desplazamiento. Velocidad. Aceleración.

Movimiento rectilíneo uniforme (MRU).

Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV).

Movimiento circular uniforme (MCU).- Movimiento circular

uniformemente variado (MCUV)

DINÁMICA.

Cantidad de movimiento o momentum lineal.

Principio de conservación del momentum lineal.

Teorema del impulso y el momentum lineal.

Fuerza.- Peso.- Fuerza elástica.- Fuerza de contacto.- fuerza de fricción.

Leyes de Newton.

Dinámica del movimiento circular.

ESTÁTICA.

Torque o momento de una fuerza.

Torque o momento de varias fuerzas.

Composición de fuerzas concurrentes.

Composición de fuerzas no concurrentes.

Par de fuerzas.

Equilibrio de una partícula.

Equilibrio de un cuerpo libre.

ENERGÍA MECÁNICA.

Trabajo.

Potencia.

Sistemas conservativos.

Sistemas no conservativos.

Teorema del trabajo energía.- trabajo y energía cinética.

Trabajo y energía potencial.

Principio de conservación de la energía.

Choques en una dimensión.- Coeficiente de restitución.

HIDROSTÁTICA E HIDRODINÁMICA.

Presión.- concepto. presión atmosférica. presión hidrostática.

Presión absoluta.- Presión manométrica.

Principio de Pascal.

Principio de Arquímedes.

Hidrodinámica.

Principio de Bernoulli.

Viscosidad.

TEMPERATURA Y DILATACIÓN.

Temperatura.- Definición operacional.

Medida de la temperatura.- Escalas de temperatura.

Dilatación lineal.

Dilatación superficial.

Dilatación volumétrica.

CALOR.

Calor.- energía interna.

Medida de calor.- transferencia de calor.

Calor específico.- Capacidad calorífica.

Mezclas y calorímetros.

Cambios de fase.

ELECTROSTÁTICA.

Carga eléctrica.- Concepto.- Unidades.- Carga elemental.- Principio de conservación.

Fuerza eléctrica.- Ley de Coulomb.

Intensidad de campo eléctrico.

Potencial eléctrico.- Diferencia de potencial.

Líneas de Fuerza.- superficies equipotenciales.

Capacidad eléctrica.- Condensadores.

Asociación de condensadores.

Capacidad eléctrica de un condensador plano.

Energía electrostática.

ELECTRODINÁMICA.

Corriente eléctrica.- Intensidad de corriente eléctrica.- Corrientes continuas y alternas.

Resistencia eléctrica.- Resistividad.- Superconductores y semiconductores.

Asociación de resistencias en serie y paralelo.

Asociación mixta de resistencias.

Ley de Ohm.

Fuerza electromotriz (fem).- Resistencia interna de las fem.

Efecto Joule.

Potencia eléctrica.

Leyes de Kirchoff.

Circuitos eléctricos sencillos.

ELECTROMAGNETISMO.

Magnetismo.- Interacción magnética. Campo magnético.- Permeabilidad magnética.

Fuerza magnética sobre una carga eléctrica. Fuerza magnética sobre una corriente eléctrica rectilínea.

Campo magnético de una corriente eléctrica rectilínea. Fuerza entre corrientes eléctricas rectilíneas. Flujo magnético. Inducción electromagnética.- Ley de Faraday Henry.- Ley de Lenz.

ONDAS Y SONIDO.

Onda.- Definición, tipos: longitudinales y transversales.

Ecuación de onda.- Amplitud, frecuencia y número de onda.

Longitud de onda y velocidad de propagación.

Potencia e intensidad de la onda.-

Definición y unidades.

Fenómenos ondulatorios.

Sonido.-Definición, propagación, velocidad.

Elementos de acústica: Potencia, intensidad, nivel de intensidad.

Ondas estacionarias en cuerdas.

Efecto Doppler.

ÓPTICA.

La luz: naturaleza de la luz.- velocidad de propagación de la luz.- Espectro electromagnético.

Reflexión y refracción de la luz. Espejos: planos y esféricos.- construcción de imágenes.

Lentes: construcción de imágenes.

Instrumentos ópticos:

microscopio y telescopio.

FÍSICA MODERNA.

Principio de la relatividad de Einstein.

Contracción de la longitud y dilatación del tiempo. Masa y energía relativista.- Formula de Einstein. Efecto fotoeléctrico y efecto Compton.

Principio de incertidumbre de Heisenberg.

Postulado de Planck.- Cuantización de la energía.

Propiedades ondulatorias de las partículas: longitud de onda y frecuencia.

QUÍMICA

QUÍMICA Y MATERIA.

Concepto de química.

Materia: Clasificación de la materia.- Propiedades.-Sustancias y Mezclas.- Elementos y compuestos.- Símbolos y fórmulas.- Cambio físico y químico. Estados de agregación de la materia:

Gaseoso, líquido y sólido.- Cambios de estado.

ESTRUCTURA DE LA MATERIA.

Modelo atómico actual.- Naturaleza ondulatoria del electrón, principio de incertidumbre de Heisenberg, ecuación de onda. Estructura del átomo: Núcleo y envoltura.- Partículas fundamentales del átomo: Protones, neutrones y electrones. Núclidos.- Número atómico y número de masa.- Tipos de núclidos: isótopos, isóbaros e isótonos. Niveles, subniveles y orbitales.- Tipos de orbitales. Números cuánticos: principal, secundario, magnético y de espín. Configuración electrónica de átomos e iones: Diagrama de Sarros, excepciones.

CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS.

Ley periódica de Moseley.- Descripción de la tabla periódica de forma larga.

Bloque s, p, d y f.- Electronegatividad.

NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS.

Valencia y número de oxidación. Nomenclatura de compuestos binarios con oxígeno: Óxidos metálicos (óxidos básicos) y óxidos no metálicos (óxidos ácidos).- Peróxidos y superóxidos. Compuestos binarios con hidrógeno: metálicos y no metálicos. Aniones monoatómicos.- Sales binarias. Nomenclatura de compuestos ternarios: Hidróxidos, oxiácidos: normales, especiales (meta, piro, orto) y poliácidos.- Aniones poliatómicos.-

Oxisales neutras. Nomenclatura de compuestos cuaternarios: Oxisales ácidas, oxisales básicas y oxisales dobles.

MASA ATÓMICA, COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y DETERMINACIÓN DE FÓRMULAS.

Masa atómica. Hipótesis y número de Avogadro. Mol. Condiciones normales.

Volumen molar. Masa molecular. Masa molar.

REACCIONES QUÍMICAS Y CÁLCULO DE COEFICIENTES.

Reacción y ecuación química.- Tipos de reacciones: Por el agrupamiento atómico (Combinación, descomposición, desplazamiento simple y metátesis).- Por el cambio energético.- Por el estado de agregación molecular.-

Por la dinámica de la reacción.- Por el cambio en el número de oxidación de los átomos. Reacciones de oxidación y reducción.- Agente oxidante y agente reductor. Balanceo de ecuaciones químicas: Método del tanteo.- Método del electrón valencia.- Método del ion electrón.

CÁLCULOS ESTEQUIOMÉTRICOS.

Leyes ponderales: conservación de la masa, proporciones definidas, proporciones múltiples, proporciones recíprocas. Leyes volumétricas. Cálculos ponderales, cálculos volumétricos y cálculos ponderales volumétricos (en C.N.).

SOLUCIONES.

Definición. Componentes: Soluteo y solvente. Unidades comunes de concentración.- Unidades físicas: porcentaje en peso, porcentaje en volumen, porcentaje peso a volumen. Unidades químicas: molaridad, concepto de equivalente químico, normalidad (ácidos, bases y sales).

QUÍMICA ORGÁNICA.

Átomo de carbono: Tetravalencia y autosaturación.- Tipos estructurales de carbono. Cadenas carbonadas.

Hydrocarburos.- Clasificación de hydrocarburos.- Alcanos: Estructura.- Clasificación: normales y ramificados.- Nomenclatura.- Radicales alquílicos monovalentes.- Radicales ramificados: iso, sec, ter, neo.- Propiedades químicas: Combustión y halogenación. Alquenos. Estructura.- Clasificación: Monoalquenos y polialquenos.- Nomenclatura.- Propiedades químicas: Combustión, hidrogenación, halogenación, hidrohalogenación, hidratación. Alquinos. Estructura.- Clasificación: monoalquinos y polialquinos.- Nomenclatura.- Propiedades químicas: Combustión, hidrogenación, halogenación, hidrohalogenación.

HYDROCARBUROS AROMÁTICOS.

Benceno: Estructura.- Propiedades químicas: Halogenación, nitración, sulfonación y alquilación. Nomenclatura de mono y disustituidos. Estructura de hydrocarburos aromáticos de núcleos condensados: Naftaleno, antraceno y fenantreno.-

Nomenclatura de derivados mono y disustituidos.

ALCOHOLES, FENOLES Y ÉTERES,

Alcoholes.- Estructura.- Clasificación (por el número y por la posición de hidroxilos).-Nomenclatura. Propiedades químicas de los alcoholes: combustión, deshidratación (unimolecula y bimolecula), oxidación, formación de alcóxidos. Fenoles.- Nomenclatura de derivados. Éteres.- Estructura y nomenclatura.

ALDEHIDOS, CETONAS Y CARBOHIDRATOS.

Aldehidos.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: oxidación y reducción.

Cetonas.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: Reducción.

Carbohidratos: Clasificación (Mono, oligo y polisacáridos).- Estructura de la D-glucosa, D-fructosa, D-galactosa, sacarosa, maltosa, lactosa, almidón, glucógeno y celulosa.

ÁCIDOS CARBOXÍLICOS Y DERIVADOS.

Ácidos carboxílicos.- Estructura. Clasificación: monoicos y dioicos.- Nomenclatura.

Propiedades químicas: reducción, esterificación, formación de sales, formación de anhídridos y formación de amidas. Ácidos grasos.- Estructura y estado natural de los ácidos grasos palmítico, esteárico y oleico. Esteres.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: Hidrólisis y reacción con álcalis: saponificación.

COMPUESTOS ORGÁNICOS NITROGENADOS.

Aminas.- Clasificación (primarias, secundarias y terciarias).- Estructura y nomenclatura.- Aminoácidos (α-aminoácidos).- Estructura y nomenclatura de: glicina, alanina, fenilalanina, valina, tirosina, serina, cisterna, lisina. Amidas.- Estructura y nomenclatura.- Amidas N-sustituidas, amidas N, N-disustituidas.

BIOLOGÍA

ORIGEN Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA.

Origen de la Vida: Teorías: Teoría de la Generación Espontánea - Hipótesis de Redi - Teoría cosmozoica - Teoría de Oparin. Materia viva: Vida - Ser vivo - Biodiversidad: Los cinco reinos. Niveles de organización de los seres vivos: Nivel de Organismo - Población - Biosfera.

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA I.

Elementos biogénicos - Clasificación: Macronutrientes - Micronutrientes.

Biomoléculas Inorgánicas: El agua en los seres vivos: Formas de agua en la célula - Propiedades y funciones del agua. - Sales minerales y Electrolitos - Funciones Generales - Electrolitos biológicamente importantes. Biomoléculas Clasificación: Polisacáridos: Estructura.

Orgánicas: Los Carbohidratos - Oligosacáridos: -Funciones Disacáridos Monosacárido Homopolisacáridos: De

Almacenamiento - De Los Lípidos: Funciones - Componentes: Ácidos Grasos - Glicerol - Enlace éster - Clasificación: Lípidos Simples - Lípidos Compuestos - Esteroides: Colesterol.

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA II.

Las Proteínas: Aminoácidos - Enlace peptídico - Clasificación: Proteínas Simples: Proteínas Globulares - Proteínas Filamentosas - Proteínas Conjugadas - Funciones Biológicas - Enzimas: Composición química - Propiedades. Los Ácidos Nucleicos: Composición química - Nucleótidos- Ácido Desoxirribonucleico (ADN): Modelo de la Doble Hélice. Replicación del ADN: Características generales - Mecanismo de Replicación Semiconservador. Ácido Ribonucleico (ARN) - Tipos de ARNs - Funciones.

Las Vitaminas: Clasificación - Vitaminas Liposolubles - Vitaminas Hidrosolubles.

LA CÉLULA Y SU ESTRUCTURA.

La Célula Procariota: Bacterias - Estructura- Micoplasmas - Cianobacterias- Estructura.

La Célula Eucariota: Estructura- Características - Pared Celular: Estructura - Función - Glucocaliz: Estructura- Función. La Membrana celular: Modelo del Mosaico Fluido - Funciones de membrana - Transporte a través de Membrana Celular. El Citoplasma: Citosol - Citoesqueleto - Estructura - Función.

Los Organelos Citoplasmáticos:

Ribosomas - Retículo Endoplasmático - Aparato de Golgi, Lisosomas. Peroxisomas - Glioxisomas - Mitocondrias - Plastos: Cloroplasto -Vacuolas - Centriolos -Cilios y Flagelos. El Núcleo celular: Estructura: Envoltura Nuclear - Nucleoplasma - Cromatina - Nucléolo - Cromosomas-Estructura - Tipos.

**FISIOLOGÍA CELULAR:
PERPETUACIÓN DE LA ESPECIE.**

La Función de Reproducción: Reproducción Asexual - Tipos: Fisión binaria - Gemación - Esporulación - Fragmentación - Partenogénesis- Propagación vegetativa. Ciclo Celular: Interfase - División celular: Mitosis: Fases: Profase - Metafase - Anafase - Telofase. División Celular: Meiosis: División Reduccional: Fases - División Ecuacional - Reproducción Sexual - Gametogénesis: Espermatogénesis - Ovogénesis.

**FISIOLOGÍA CELULAR:
MANTENIMIENTO DEL INDIVIDUO.**

La Función de Nutrición:-autótrofa Quimiosíntesis. Nutrición Autótrofa: Fotosíntesis: Fase Lumínica - Fase Oscura. Nutrición Heterótrofa: Obtención de Energía - Metabolismo Anaeróbico de la glucosa - Fermentación Alcohólica - Fermentación Láctica. Metabolismo Aeróbico de la glucosa - Glucólisis - Respiración celular.

BIOTECNOLOGÍA Y BIOÉTICA.
La Biotecnología: Tradicional - Moderna - Desarrollo y Aplicaciones

de la Biotecnología - Ventajas y riesgos. La Bioética: definición y dominios - Principios fundamentales de la Bioética.

ANATOMÍA Y FISIOLOGIA HUMANA

GENERALIDADES.

ANATOMÍA.

Anatomía humana.- Concepto.

SISTEMA OSEO-MUSCULAR.

HUESOS - Características - Cabeza - características: temporal esfenoides, etmoides, maxilar inferior, Columna vertebral: características, miembros superiores: características - húmero huesos de la mano. Miembros Inferiores: características - tibia - huesos del pié. MÚSCULOS - Características - músculos de la cabeza - características de los músculos de la masticación - cuello: esternocleidomastoideo, Tórax: pectoral mayor, Miembros superiores: bíceps, Miembros inferiores: cuádriceps - sartorio.

MANTENIMIENTO DEL CUERPO HUMANO.

SISTEMA DIGESTIVO.

Características generales.- Tubo digestivo.- Estructura.- Anatomía y fisiología de los órganos del sistema digestivo. Anatomía y fisiología de los órganos anexos.

SISTEMA RESPIRATORIO:

Anatomía y fisiología de los órganos sistema respiratorio. Fisiología de la respiración: Ventilación hematosis - transporte de gases.

SISTEMA CIRCULATORIO:

Anatomía y fisiología del corazón. Vasos sanguíneos: arterias, capilares y venas. Fisiología del sistema circulatorio. Sangre: componentes y funciones.

SISTEMA LINFÁTICO:

Linfa - órganos linfáticos - vasos linfáticos.

SISTEMA EXCRETOR:

Anatomía y fisiología del riñón. Anatomía y fisiología de las vías urinarias.

REPRODUCCIÓN Y CONTINUIDAD.**APARATO REPRODUCTOR****MASCULINO:**

Anatomía y fisiología.

APARATO REPRODUCTOR**FEMENINO:**

Anatomía y fisiología.

COORDINACIÓN QUÍMICA Y NERVIOSA.**SISTEMA ENDOCRINO:**

Anatomía y fisiología de las glándulas endocrinas: hipotálamo - pituitaria - tiroides - paratiroides - suprarrenales - pancreáticas y reproductivas.

SISTEMA NERVIOSO:

Sistema nervioso central: tejido nervioso - estructuras y funciones. Neuroglías - Clases - funciones. Anatomía y fisiología del cerebro - cerebelo - tallo cerebral, anatomía y fisiología de la Médula espinal.

SENTIDOS:

Anatomía y fisiología olfato - gusto - tacto - vista - oído.

PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Estilos de vida saludable. Salud sexual y reproductiva: ETS y VIH/Sida. Enfermedades más comunes de la región: Paludismo, Leishmaniasis, Fasciolosis.

CIENCIAS SOCIALES.**HISTORIA DEL PERÚ**

- **NOCIONES GENERALES:** Historia como ciencia, objeto de estudio, interrelación con otras ciencias, fuentes históricas.

- **POBLAMIENTO DE AMÉRICA:** Teorías, hipótesis sobre las rutas migratorias, aspectos biológicos y culturales de los primeros pobladores.

- **PERIODIFICACIÓN DE LA CULTURA PERUANA:** Esquema de desarrollo de las culturas peruanas empleadas en la actualidad.

- **PRINCIPALES ALTAS CULTURAS:** Horizonte inicial: Chavín, Paracas. Primer desarrollo regional: Nazca, Mochica. Horizonte medio: Tiahuanaco, Wari, Segundo desarrollo regional: Chimú (principales características).

- **EL HORIZONTE TARDÍO:** El imperio del Tahuantinsuyo. Origen. Ubicación geográfica. división política. Población. Evolución histórica de los Incas. Organización social. Organiza-

ción política y administrativa. Organización económica. Religión. Educación.

Actividades culturales: Arquitectura, cerámica, orfebrería, música y danza.

- **CAÍDA DEL TAWANTINSUYO:** Fundación de ciudades, guerras civiles entre españoles, caracterización de la colonia, luchas anticoloniales.

- **PRIMEROS PASOS HACIA LA REPÚBLICA:** Gobernantes desde José de la Mar (1827-1829) hasta la Confederación Perú-Bolivia (1836-1839).

- **RAMÓN CASTILLA:** El primer civilismo. Guerra con Chile. Dictadura de Nicolás de Piérola. Segundo militarismo hasta la república aristocrática.

SEGUNDO GOBIERNO DE PIÉROLA: (1898-1899) hasta el Oncenio de Leguía.

- **EL TERCER MILITARISMO:** Ochenio de Odría (1941-1956). La Junta Militar (1962-1963). Del primer gobierno de Belaúnde hasta la presidencia de Alejandro Toledo.

GEOGRAFIA

- **GEOGRAFÍA, ORIGEN DEL MUNDO Y EVOLUCIÓN DE LA TIERRA:**

Geografía: principios, importancia y división.- Relación entre el medio geográfico y la acción del hombre.- Origen del mundo: teorías.- Estructura del universo.-El sistema planetario solar.-El sol.- Otros cuerpos del siste-

ma solar.- La tierra.- La luna.- Evolución de la tierra.- Periodificación.

- **ESPACIO PERUANO, MORFOLOGÍA Y CLIMA:**

El espacio peruano: localización del Perú en América y en el mundo.- Dimensiones del territorio, división política.-Morfología: el modelado y relieve.- Morfología submarina.- Morfología: costa, sierra y selva.-Los andes peruanos y el clima.-Los volcanes.-El clima: atmósfera.- La temperatura: humedad, precipitaciones, presión atmosférica y vientos.-El clima y las regiones naturales.

- **HIDROLOGÍA Y RECURSOS NATURALES:**

Hidrografía: vertientes hidrográficas del pacífico, Amazonas y Titicaca.- El mar peruano: regiones, característica e importancia.-Los recursos naturales.-Uso racional, conservación e incremento.- Principales actividades productivas por regiones: agricultura, ganadería, industria, transporte y comercio.

- **GEOGRAFÍA GENERAL DEL MUNDO:**

Europa: bases naturales, relieve, vegetación, hidrografía. Población, ciudades, condiciones de vida, economía. Asia: bases naturales, organización política, población y economía. África: bases naturales, población, organización política y economía. Geografía de América del Sur: localización, bases naturales, población, organización política y economía.

- GEOPOLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL:

Geopolítica y geografía política. Elementos básicos de la geopolítica. Estado y geopolítica. Las diez leyes básicas de la geopolítica. Centralización y descentralización. La realidad nacional: aspectos físicos y geográficos. Seguridad nacional y soberanía.

ECONOMÍA

- NOCIONES DE ECONOMÍA:

Economía: definición, objeto de estudio y evolución histórica. Diferencia entre macroeconomía y microeconomía. Necesidades humanas: concepto, características, clases, origen e importancia. Bienes: concepto y clases. Los recursos naturales. Bienes y necesidades en el Perú.

- LA PRODUCCIÓN:

La producción: concepto, avance histórico y principios. Factores de la producción. El trabajo: historia, trabajo humano, características, división del trabajo, rol en la producción. El capital: concepto constitución del capital, clases, rol en la producción. Los intereses del capital. La empresa: características, tipos, el beneficio empresarial, importancia en el proceso productivo en general.

- EL PROCESO DE CIRCULACIÓN, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN:

La circulación: concepto, clases, flujos y los polos económicos. Unidades de producción y mercados. El consumo: la unidad de consumo, características. Los precios: concepto, caracte-

terísticas. Los precios en el mercado. La oferta y la demanda. La ley de la oferta y la demanda. Teoría del equilibrio. Control de precios y ganancia. Los mercados: concepto y tipos. Clasificación de mercados. Imperfecciones del mercado. Distribución: concepto y formas. Redistribución a los factores de producción.

- EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SECTOR EXTERNO:

El sistema financiero: concepto, clases y elementos. Sistema monetario. El fondo monetario internacional. El crédito: importancia, clasificación e instrumentos. Bancos: concepto, operaciones bancarias y agentes del sistema financieros. Banco Central de Reserva: finalidad y funciones. Bolsa de valores. Sector externo: comercio de exportación e importación. Las divisas. Balanza: comercial, de servicios, de capitales y de pagos. Las perturbaciones del sistema financiero: devaluación, inflación y crisis.

- EL SECTOR PÚBLICO:

La renta nacional: concepto y clases. La deuda pública y los empréstitos. Presupuesto: concepto, característica y partes. El presupuesto general de la república. Los impuestos: concepto y clases. Tributación: principios y principales obligaciones tributarias. Evasión tributaria. La SUNAT: funciones. Gastos públicos: corrientes y de inversión. Financiamiento del presupuesto. Deuda interna y externa. Refinanciamiento y período de gracia de la deuda.

- GESTIÓN EMPRESARIAL:

Empresa: concepto, tipos de empresa y como crear una empresa. Desarrollo organizacional y tecnología. Tecnología y competitividad. Diagnóstico de necesidades. Factor humano como clave del desarrollo empresarial. Mercado globalizado. Competencia y posicionamiento estratégico. El proyecto empresarial. La gestión: toma de decisiones y gestión empresarial

FILOSOFÍA Y LÓGICA

- ORIGEN DE LA FILOSOFÍA:

Problema fundamental de la filosofía y doctrinas filosóficas. Disciplinas filosóficas: antropología filosófica, noseología, epistemología, ética, estética y lógica.

- PROCESO HISTÓRICO DE LA FILOSOFÍA:

Filosofía antigua, filosofía medieval, filosofía moderna y filosofía contemporánea. El problema de la filosofía en el Perú y Latinoamérica.

- GNOSEOLOGÍA:

Definición, esencia del conocimiento, elementos del conocimiento, posibilidad del conocimiento, fuentes del conocimiento, niveles del conocimiento. Verdad y criterios de verdad.

- EPISTEMOLOGÍA.

Definición, ciencia, lenguaje científico: método, hipótesis, ley, teoría, modelo, clasificación de la ciencia;

ciencias formales y ciencias factuales.

- ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:

Origen del hombre, esencia humana, formas de conciencia humana, alienación y enajenación. Doctrinas filosóficas en torno al hombre: espiritualismo, simbolismo, existencialismo y marxismo.

- ÉTICA:

Definición, moral, moralidad. Fines morales: hedonismo y eudemonismo. Conceptos morales: responsabilidad, libertad, solidaridad, dignidad y honor.

- ESTÉTICA:

Definición. El arte: formalismo, naturalismo; contenido y forma. Carácter popular y elitista del arte.

- LÓGICA GENERAL:

La lógica y el lenguaje: verdad y validez, falacias. Lógica proposicional: proposiciones, conectivas lógicas, simbología, tablas de verdad; esquemas moleculares, tautologías.

- LÓGICA PREDICATIVA:

El cálculo predicativo. Cuantificación: variables y esquemas cuantificaciones. Lógica de clases: noción y notación de clase, clases de clase; las proposiciones categóricas y los diagramas de Venn. Lógica dialéctica: leyes, formas del pensamiento, métodos generales del pensamiento, propiedades y relaciones.

EDUCACIÓN CÍVICA

- LA FAMILIA:

Nociones generales. Formación y etapas. El matrimonio: parentesco y familia. Estructura y funciones. Integración y desintegración del vínculo matrimonial. La patria potestad. Régimen de sucesión de bienes. Paternidad responsable. La familia en la constitución del Perú (1993), en el código civil y en el código de familia. Deberes y derechos familiares. Instituciones que promueven la integración y el bienestar familiar. Práctica de valores dentro de la familia.

- LA PERSONA HUMANA:

La convivencia social: deberes y derechos de la persona. Derechos Constitucionales fundamentales de la persona. Derechos constitucionales de la persona. Los derechos humanos. Deberes cívicos para con la sociedad y la patria. La declaración universal de los derechos del hombre, el niño y de la mujer. Práctica de valores de la persona.

- DESASTRES NATURALES, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:

Los desastres naturales en el Perú: causas y consecuencias. Clases y características (sismos, tormentas eléctricas, maremoto, inundaciones, huaycos, aluviones y sequías). Desastres de la sociedad: accidentes de tránsito, contaminación de aguas, contaminación ambiental, drogadicción, alcoholismo y violencia social. Defensa civil. Prevención de los

desastres. El simulacro frente a los desastres naturales y sociales en zonas de peligro. Participación ciudadana.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y EL ESTADO PERUANO:

Historia de la Constitución Política del Perú. Estructura de la actual Constitución del Perú. Obligaciones del Estado. Principios esenciales del Estado. La estructura del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial. Jurado Nacional de Elecciones. Relaciones entre poderes. Organismos tutelares: La Fuerza Armada, Tribunal de Garantías Constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensor del Pueblo. La reforma de la constitución.

- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA E INTERNACIONAL:

Organismos internacionales. Comunidad andina. OEA. ONU. OIT.

SEGURIDAD NACIONAL:

Seguridad, bienestar y defensa nacional.

LENGUA ESPAÑOLA

- LA COMUNICACIÓN.

Elementos. Tipos de comunicación. El signo lingüístico. Elementos y características.

- EL LENGUAJE.

El lenguaje y la interacción humana.

Características. Lengua y habla. Dialecto y lenguas especiales: el dialecto, lenguas profesionales, la jerga y la lengua juvenil. Realidad lingüística. Multilingüismo. Pluriculturalidad.

- LA FONÉTICA Y FONOLOGÍA.

Unidades de nivel fónico: fono y fonema.

Clasificación vocálica y consonántica: modo de articulación; punto de articulación y acción de las cuerdas vocales. Contraste entre fonema, fonografía.

- LA SÍLABA.

Estructura. Clases. Concurrencia de vocales: diptongos, triptongos e hiatos. Separación en sílabas

- LA PALABRA.

Criterios de conceptualización: Ortográfico, semántico, fonético y lingüístico. Clasificación y funciones.

- ORTOGRAFÍA.

Acentuación y tildación. Clases. Tildación general: agudas, graves, esdrújulas e hiatos. Tildación especial. Diacrítica monosilábicas y polisilábicas, enfática, tildación de palabras compuestas y tildación de palabras enclíticas. Ortografía de la oración (signos de puntuación).

- MORFOLOGÍA.

Morfemas y lexemas. Morfemas de género y número. Categorías gramaticales variables e invariables.

- SINTAXIS.

La frase. La proposición. La oración. Clasificación: oraciones simples y compuestas. Estructura.

- REDACCIÓN.

Formas de redacción: narración, descripción, exposición y argumentación.

LITERATURA

- TEORÍA LITERARIA. Géneros literarios. Funciones de la literatura. Figuras literarias: por repetición, de transformación, de pensamiento, de significación, la metonimia, la metáfora y la hipérbole

- LITERATURA PERUANA. Literatura quechua. El drama Ollantay. Literatura Colonial: Garcilaso de la Vega. Literatura de la Emancipación: Mariano Melgar. El Costumbrismo: Manuel A. Segura.

El Romanticismo: Ricardo Palma. El Realismo: Manuel González Prada. El Modernismo: José Santos Chocano. El Vanguardismo: César Vallejo. El Indigenismo: José María Arguedas. La Generación del 50: Alfredo Bryce Echenique y Mario Vargas Llosa.

- LITERATURA HISPANOAMERICANA. El Romanticismo: Jorge Isaacs. El Modernismo: Rubén Darío. Narrativa Contemporánea: Gabriel García Márquez. Poesía Contemporánea: Pablo Neruda.

- LITERATURA ESPAÑOLA. Evolución. Poema del Mío Cid. Miguel de

Cervantes Saavedra. Calderón de la Barca. Gustavo A. Bécquer. Camilo José Cela.

- **LITERATURA UNIVERSAL.** Clasicismo: Homero. El Romanticismo: Shakespeare. Victor Hugo. Realismo y Naturalismo: Fedor Dostoievski. Franz Kafka.

EJEMPLO DE PREGUNTAS DE APTITUD ACADEMICA

RAZONAMIENTO VERBAL ANALOGIAS

1. Ecuador - Quito
a) Bolivia - Asunción
b) Chile - Managua
c) Colombia - Bogotá
d) Perú - Cusco

2. Completar El Siguiete Texto
La multitud clamaba justicia pero, el delito quedo..... y el culpable fue.....
a) Perpetrado - sorpresa
b) Reparado - Indemnizado
c) Ignorado - condenado
d) Impune - liberado

3. Razonamiento lógico
Un reloj se atrasa 10 minutos cada día ¿En cuántos días volverá a marcar la hora correcta?
a) 36
b) 72
c) 120
d) 132
e) 144

4. Razonamiento Matemático
Gaste las tres cuartas partes de mi

dinero, luego los 5/6 del resto y aun me quedan 10 nuevos soles ¿Cuánto gaste?.

- a) 240
b) 220
c) 200
d) 210
e) 230

INSTRUCCIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2016-II

La prueba de Admisión cuenta con un total de 80 preguntas, 48 de aptitud académica y 32 de conocimientos.

Las preguntas de aptitud académica versarán sobre:

Razonamiento Verbal
Comprende: Relaciones semánticas (sinonimia, términos excluidos), relación sintáctica (oraciones incompletas), plan de redacción, comprensión lectora y lexicografía.

Razonamiento Matemático
Las preguntas de conocimientos versarán sobre el listado temático de las asignaturas consideradas en el cuestionario conocimientos del presente Prospecto.

RECOMENDACIONES

El postulante deberá portar su carné de postulante, lápiz H2B, tajador, borrador, fotocheck o carnet de postulante y DNI.

El día de la prueba de Selección, los postulantes ingresarán a la Universidad Tecnológica de los Andes, previa identificación entre las 8:00 y 8:30 am.

Por ningún motivo se aceptará el ingreso al local señalado fuera del horario indicado.

Una vez en el local, el postulante buscará la ubicación del aula y la carpeta que le corresponda según relación de postulante, publicada en un lugar visible.

A las 8:45 am cada postulante recibirá una tarjeta que consta de dos secciones: (hoja de identificación y hoja de respuestas).

a. Sección de Identificación

Está ubicada en la parte siguiente donde se deberá escribir: los apellidos y nombres y el código del postulante y el código del postulante es el número de inscripción que se encuentra en el fotocheck o carné del postulante.

b. Sección de respuestas

La tarjeta contiene 90 filas numeradas del 1 al 90.

En cada fila hay cinco casilleros que llevan impresas las letras a, b, c, d y e, que indican cinco posibles respuestas, de las cuales solo una es la correcta.

Inmediatamente recibirá del jurado un cuadernillo que contiene 90 preguntas, el mismo que deberá revisarse y comprobar que no le falte ninguna hoja impresa antes del desarrollo de la prueba, que se inicia a horas 09:00 am y tiene una duración de dos horas.

Marque el tipo de tema en la hoja de respuestas.

No olvide que cada respuesta bien contestada vale cinco puntos. Limítese únicamente a contestar las 90 preguntas.

Si desea rectificar una respuesta marcada equivocadamente, bórrela con suavidad y marque las que considere correcta.

Puede usar las carillas blancas del cuadernillo.

Ningún postulante deberá salir del aula antes de la hora señalada para la finalización de la prueba.

Al terminar la prueba entregar la hoja de respuestas y la prueba, si no cumple con este requisito se anulará la prueba.

Abancay:

Av. Peru N° 700
Telf.: 083 321559
Anexo: 142
960-451874

Cusco:

Av. Collasuyo C-7
Telf.: 961-418062
995-975464

Andahuaylas:

Jr. Catatay N° 100 Ccoyahuacho
San Jerónimo - Andahuaylas
Teléfono Principal: 915-096817
975-960091



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

